

20.000



Kms²

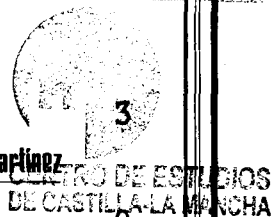
REVISTA DE LA
DIPUTACION
PROVINCIAL

Ciudad Real
primavera, 1975



SUMARIO

	Presentación	3
	<u>Antonio Carro Martínez</u>	
Quien es Quien en la Corporación provincial		9
	<u>Departamento de Documentación</u>	
	Salón de sesiones	18
	<u>Manuel López Villaseñor</u>	
	El nuevo santo de Almodóvar	30
	<u>Juan Hervás Benet</u>	
Censo informal de una ciudad abierta		35
	<u>Departamento de Documentación</u>	
	Santoral diocesano	36
	<u>José Jimeno</u>	
	Así será el nuevo edificio	38
	El actual edificio	40
Así se gestó el nuevo hospital		41
	<u>Departamento de Documentación</u>	
	Unidad	43
	<u>Marciano Guesta Polo</u>	
Ante el VII Centenario de la muerte del Infante de la Cerda		48
	<u>Isabel Pérez Valera</u>	
	Nuestras «hermanas» mayores	51
	<u>José González Lara</u>	
Apuntes para la historia de un trimestre		54
	<u>Departamento de Documentación</u>	
«Las cuentas, claras»	- Presupuesto ordinario de 1975	58
	- Desglose por servicios	72
	<u>Intervención de Fondos y</u>	
	<u>Departamento de Documentación</u>	
«La espina», un informe sobre la población provincial de		74
	<u>Pedro Peral</u>	



Palo de gobierno



Gran parte del trigo que alimentó a nuestros antepasados pasó por las nobles piedras de estos molinos de viento cervantinos. A la sombra de sus aspas se han pasado las cuentas del rosario de nuestra historia. De ahí que, como homenaje y recuerdo, adoptemos una de las piezas maestras del símbolo más representativo de nuestra región como título permanente del comentario editorial.

En **20.000 Kms²** «Palo de gobierno» expresará el pensamiento de la Diputación sobre la problemática provincial. Comentario que hoy cedemos a la autoridad del Excmo. Sr. Don Antonio Carro Martínez, Ministro de la Presidencia del Gobierno, cuyas directrices guiarán, por camino seguro, la andadura que en este momento comenzamos ilusionadamente.

Revista de la Diputación Provincial de Ciudad Real

20.000 Kms²

Publicación trimestral

1

Primavera, 1975

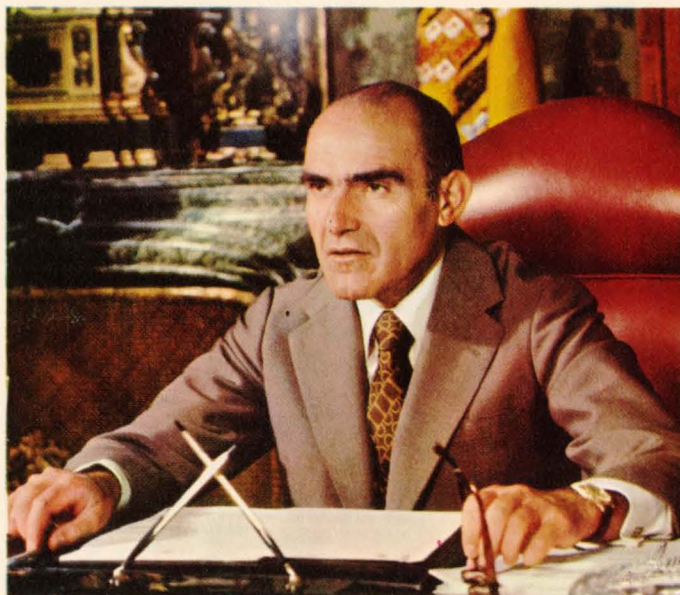
Director: Pedro Peral

- **Edita:** Diputación Provincial
- **Redacción y Administración:**
Toledo, 19. Ciudad Real
- **Secretario de redacción:**
J. González Lara
- **Fotos:** Morales, Romero, Torres Lafón, Marlo, Europa Press y P.P.
- **Imprime:** Angama e Imprenta Provincial
- **Dibujos:** Samper y Molina Céspedes.

Depósito Legal: 52-1975

Precio: Suscripción anual, 200 pesetas

Excmo. Sr. D. Antonio Carro Martínez



Ministro de la Presidencia.

Fue nombrado para este cargo con fecha 3 de enero de 1974.

Es Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad de Madrid.

Pertenece al Cuerpo Técnico de la Ad-

ministración Civil y al de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Fue Secretario General Técnico del Ministerio de la Gobernación, Director del Instituto de Estudios de Administración Local y posteriormente Director General de Administración Local.

● Presentar una revista como la que ahora nace, constituye una tarea entrañable para quien ha estado vinculado a la sugerente problemática de la Administración Local Española. Tanto si, como en este caso, es evidente que viene a colmar una laguna existente; a cumplir, en suma, con una irrenunciable finalidad de servicio.

Ahora bien; una revista oficial es un punto de partida, y, sobre todo, un compromiso para el futuro. Por ello, su presentación no puede agotarse en un planteamiento de felices propósitos que circunstancias adversas e imponderables inesperados podrían abortar. Como en toda obra humana, únicamente el factor tiempo será el determinante de un balance positivo. Resulta, por ello, honesto y realista implicar toda publicación oficial en un cuadro de posibilidades a las que debe responder en orden a una feliz culminación. En definitiva, es preciso plantearse con rigor lo que debe ser una revista oficial.

Ante todo, un rasgo fundamental: el que una revista ostente la rúbrica de «oficial», no la exime de responder a su inmediata impronta: constituir un medio de comunicación social. En este sentido, nunca podrá ser un monólogo consigo misma y menos deberá ser un culto al personalismo contingente. Antes bien, aspirará en todo momento a ser una tribuna difundidora de ideas, obras y experiencias; con rigor científico y objetividad en los hechos; abierta a la opinión ajena, al contraste, y al debate; y siempre al servicio del bien público que es la síntesis del bien de todos los españoles.

● Cumplida esta premisa general, una actitud inicial se impone necesariamente para una revista que nace de la iniciativa y esfuerzo de una Diputación Provincial: constituir un instrumento de extensión

de la acción política general. Para anteriores puntos de partida, tan clásicos como falsos, ésto podría resultar contradictorio. En efecto; tradicionalmente, las publicaciones de las entidades locales han cumplido su función agotando sus posibilidades en el tratamiento exclusivo de la problemática local. Existía un cierto complejo de patrimonialidad como respuesta a una trasnochada postura de rivalidad frente al centralismo estatal. Por este derrotero, fácil resultaba adivinar un precario resultado: el exclusivismo local, frente a la pretendida gran máquina centralista del Estado. Desgraciadamente, ésta ha sido la postura de no pocos, ampliamente expresada bajo criterios personalistas y de escaso conocimiento de una profunda cuestión de fondo.

Actualmente se impone otra orientación acorde con un principio de comunidad nacional. Es evidente que las comunidades locales son acreedoras, por derecho y por deber, de una amplia autonomía, nunca discutida y siempre alentada que, por otra parte, el nuevo Estatuto de Régimen Local, actualmente a debate en Cortes, desarrolla ampliamente. En este punto quiebra el fantasma de un centralismo acaparador, para dar paso a la realista imagen de un centralismo motriz de una amplia descentralización y de una actitud de colaboración y asistencia. Late aquí, pues, un amplio y desarrollado concepto de participación a las tareas comunes.

Por todo ello, los problemas provinciales y municipales, serán, por supuesto, el epicentro de una revista como la que ahora ve la luz. Pero siempre aglutinando esa problemática local en las más generales aspiraciones e inquietudes nacionales. La rúbrica de «local» no puede ser, en ningún caso, un factor excluyente del amplio círculo nacional. La implicación de los grandes temas de la vida local en los cuestionarios nacionales, de política de gobierno, es una necesidad y una obligación. Otra cosa sería manifestar únicamente una parte del todo, que oscurecería un conocimiento global y completo.

● En otro orden de ideas, una revista oficial debe responder ampliamente a una sutil adecuación de medios a fines, en un doble sentido. Por otra parte, el principio de discreción en los aspectos formales, parece obligado. Resultaría desmesurado para una revista oficial rivalizar con publicaciones privadas en cuanto a ostentación de medios que, por otra parte, podrían suponer una limitación para financiar un contenido verdaderamente útil a los fines propios y genuinos. En la opción entre forma y fondo, debe primar en todo momento una mayor atención hacia el contenido, en los límites de una presentación decorosa. Una pomposidad de apariencia, comprometería, además, el criterio de austeridad que debe predominar en cualquier manifestación de la actividad administrativa.

Por otra parte, una revista como la que ahora nace, debe cumplir ampliamente una función informativa de carácter absolutamente empírico. Debe ser siempre algo vivo; sensible a toda nueva manifestación; abierta a toda novedad. No deberá inclinarse a la fácil tentación de un academicismo, más propio de un sosegado ambiente de investigación, sino ocuparse de algo tan intenso y dinámico como es la actividad del primer órgano provincial. Mayor repercusión tendrá en sus páginas el detalle de un proyecto de alumbrado público, que una profunda exégesis sometida al apabullante peso de cientifismo, que siempre es base firme y segura pero nunca suficiente vehículo operativo.

En este orden de ideas, una revista, cualquiera que sea su carácter, debe constituir también, un vehículo de extensión cultural, y ello, máxime, en un mundo como el actual, en el que la dinámica del cambio ha experimentado una aceleración sin precedentes. Los avances científicos logrados en los últimos cincuenta años, superan a los conseguidos en dos mil años de Historia; asimismo acontece que a los avances que hoy se consideran un gran logro mañana deben someterse a revisión; lo que, a efectos internos, parece un paso gigante, allá de las fronteras es algo que ya está en el inexorable archivo del pasado reciente.

Esta especial fenomenología de nuestra época nos mueve a una gran perplejidad; los entresijos, de por sí ya muy sutiles, de las relaciones socio-económicas y políticas se complican hasta el infinito; los condicionamientos científicos sufren graves oscilaciones. En suma, el bagaje cultural cambia de rostro cada día; se ha superado definitivamente un esquema clásico del conocimiento.

Trasladado este fenómeno al campo de actuación de una Diputación Provincial que aborda la labor de iniciar una revista expresiva de sus actividades, es incuestionable que sus páginas deben incorporar el espíritu de esa realidad cambiante. Como vehículo de formación cultural en un terreno específico, es todo un compromiso. El esquema informador que puede constituir para la gama extensa de funcionarios y profesionales locales, lo demanda. La inspiración que puede suponer para los cotidianos problemas a resolver y las necesidades a cubrir, lo impone.

● **Tal es, en síntesis, el abanico de condicionamientos para una revista oficial. De su incorporación y adaptación a los mismos para la que ahora se inicia es expresión suficiente este primer número. Por su equipo, y su orientación entusiasta, es posible anticipar sin reservas, un inequívoco horizonte en el marco inquebrantable de un espíritu de servicio a los intereses nacionales.**

ANTONIO CARRO

QUIEN ES QUIEN

en la Corporación Provincial

EXCMO. SR. D. ANDRES VILLALOBOS BELTRAN, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Ciudad Real desde julio de 1972 y Presidente nato de la Corporación Provincial.

Nacido en Castellón de la Plana, el 21 de Febrero de 1937.

Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, con el Curso de Doctorado.

Perito Mercantil, Maestro Nacional y Graduado social.

Consejero Nacional de la Juventud por la provincia de Castellón de la Plana.

Ex-Delegado Provincial de Mutualidades Laborales.

Ex-Subjefe Provincial del Movimiento de Castellón.

Fue profesor del Instituto de Estudios Sociales "León XIII" y profesor de Historia de la Cultura en la Escuela Pericial de Comercio.

Entre otras, ha sido galardonado con:

Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola.

Encomienda de la Orden de Cisneros y de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Medalla de Plata de la Juventud.



ILMO. SR. D. FERNANDO DE JUAN Y DIAZ DE LOPE-DIAZ, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, desde el 31 de octubre de 1970.

Natural de Manzanares, de 48 años de edad y con domicilio en dicha ciudad.

Licenciado en Derecho.

Agricultor e industrial.

Es Procurador en Cortes en representación de la Diputación Provincial.



DON MIGUEL SANCHEZ MAROTO,
 Diputado provincial en representación de las Entidades
 Económicas, Culturales y Profesionales.
 Vicepresidente de la Excm. Diputación.
 Delegado de la Presidencia en el Servicio
 de Caminos Vecinales.
 Representante de la Corporación en la Junta provincial
 de Fomento Pecuario.
 Natural de Moral de Calatrava, 63 años de edad.
 Veterinario militar. Agricultor e Industrial.
 Ha desempeñado en su vida militar diversos cargos y está
 en posesión, entre otras,
 de la Placa de San Hermenegildo.
 Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria.
 Miembro del Consejo provincial de Investigaciones
 Agronómicas.
 Fué Jefe del Servicio Veterinario de la Yeguada militar
 de Jerez de la Frontera.



DON EUGENIO MOLINA MUÑOZ,
 Diputado provincial en representación del Partido Judicial
 de Alcázar de San Juan.
 Procede del Frente de Juventudes, en cuya Organización
 desempeñó los cargos de: Instructor
 y Director de las Aulas Mayor y Menor de Formación.
 En el Movimiento desempeñó también distintos cargos,
 entre otros, el de Consejero Provincial del Movimiento,
 Inspector del Movimiento,
 y Jefe del Departamento de Acción Política Local.
 Diplomado en problemas políticos
 de la Vida Local y Formación.
 En la actualidad es Alcalde y Jefe Local del Movimiento de
 Alcázar de San Juan, donde nació el 7 de febrero de 1931.
 Director de la Casa de la Cultura.
 Profesor del Instituto Nacional
 "Miguel de Cervantes Saavedra".
 Representa a la Diputación en la Comisión provincial
 de Mutualidades y Cotos escolares de Previsión.

COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Presidente: Don Ramón Pérez Caballero.

**Vocales: Don Emilio Enríquez Ferrer, Don Enrique
 Martínez Rojas, Don José Ruiz Lorente,
 Don Francisco Muñoz Patiño y Don Fran-
 cisco Herencia Olivas.**

DON ANTONIO RODRIGUEZ CHAMORRO,
 Diputado provincial en representación del
 Partido Judicial de Almadén.
 Representante de la Corporación en la
 Junta provincial de Protección y Selección Escolar.
 Natural de Chillón, de 43 años de edad.
 Ingeniero Técnico de Minas.
 Jefe de Organización y Control de Gestión
 de las Minas de Almadén.
 Encargado de Cátedra en la Escuela de
 Ingeniería Técnica Minera de Almadén.
 Vocal del Consejo provincial de Seguridad e Higiene.
 Alcalde y Jefe Local del Movimiento de Almadén.



DON LUIS DE ARDANAZ GONZALO,
 Diputado provincial en representación del
 Partido Judicial de Almagro.
 Representa a la Diputación en las Juntas
 Periciales de Rústica y Urbana.
 Natural de Madrid, de 53 años de edad.
 Agricultor y ganadero.
 En la actualidad es Alcalde y Jefe Local
 del Movimiento de Almagro.
 Ha ostentado varios cargos sindicales, entre ellos,
 el de Presidente de la Hermandad de
 Labradores y Ganaderos de Almagro.

SANIDAD, URBANISMO Y VIVIENDA

Presidente: Don Eugenio Molina Muñoz.

**Vocales: Don Millán Aguilar Mazarro, don Emilio
 Enríquez Ferrer, don Manuel Reyero Gijón,
 don Enrique Martínez Rojas y don Francis-
 co Muñoz Patiño.**



DON MILLAN AGUILAR MAZARRO,
Diputado provincial en representación del Partido Judicial de Almodóvar del Campo.
Natural de Puertollano, de 50 años de edad.
Licenciado en Farmacia por la Facultad de Madrid.
Licenciado en Análisis clínicos y Bacteriológicos.
Diplomado en Optica Oftálmica, Acústica Audimétrica y Contactología.
Es Alcalde y Jefe Local del Movimiento de Puertollano.
Consejero Provincial del Movimiento.



DON JOSE RUIZ LORENTE,
Diputado provincial en representación de la Organización Sindical.
Delegado de la Presidencia en el Servicio de la Plaza de Toros.
Nacido en Ciudad Real el 20 de septiembre de 1912.
Industrial.
Es primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.
Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia.
Vocal del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.
Presidente del Consejo provincial de Empresarios.
Vocal de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Empresarios.
Representante en la Comisión administradora del impuesto para la prevención del paro obrero.

AGRICULTURA

Presidente: Don Manuel Reyero Gijón.

Vocales: Don Miguel Sánchez Maroto, don Luis de Ardanaz Gonzalo, don Francisco Herencia Olivas y don Enrique Martínez Rojas.

EDUCACION, DEPORTE Y TURISMO

Presidente: Don Millán Aguilar Mazarro.

Vocales: Don Eugenio Molina Muñoz, Don Luis de Ardanaz Gonzalo, Don Manuel Fernández de Simón Jiménez, Don Carmelo Melgar Villa y Don Antonio Rodríguez Chamorro.

D. MANUEL FERNANDEZ DE SIMON JIMENEZ, Diputado provincial en representación del Partido Judicial de Daimiel.

Representa a la Diputación en el Consejo Económico-Social Sindical provincial.

Procede de las Falanges Juveniles y ha ostentado diversos cargos en el Movimiento y en la Organización Sindical.

Es Director de la Sucursal de la Caja Rural provincial en Daimiel.

En la actualidad ocupa los cargos de Alcalde y Jefe Local del Movimiento de Daimiel, donde nació el 5 de febrero de 1922.

Consejero provincial del Movimiento.

Presidente adjunto de la Comisión Permanente del Consejo Económico-Social Sindical de la zona de Daimiel-Manzanares.

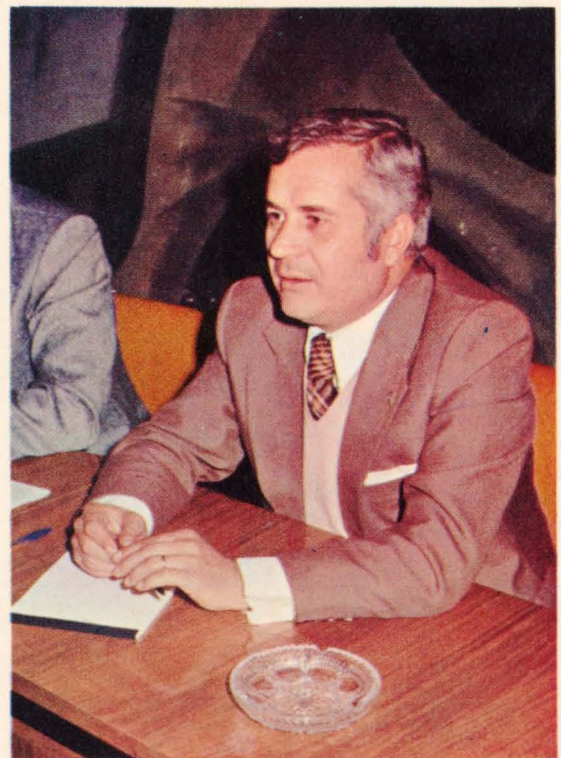
DON CARMELO MELGAR VILLA, Diputado provincial en representación del Partido Judicial de Manzanares.

Natural de Valladolid, de 42 años de edad. Licenciado en Derecho.

Pertenece al Cuerpo de Directores Escolares del Ministerio de Educación y Ciencia y al Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real.

En la actualidad ostenta los cargos de concejal y Alcalde y Jefe Local del Movimiento de Manzanares.

Presidente de la Asociación provincial de Directores Escolares.





DON EMILIO ENRIQUEZ FERRER,
Diputado provincial en representación del
Partido Judicial de Piedrabuena.
Representa a la Diputación en la
Junta de Coordinación Sanitaria.
Natural de Horcajo de los Montes, de 58 años de edad.
Doctor en Medicina.
Pertenece a la primera promoción
de las Milicias Universitarias.
Médico titular y Diplomado en Sanidad.
En la actualidad desempeña el cargo
de Alcalde y Jefe Local del
Movimiento de Piedrabuena.
Presidente de la Asociación de Médicos titulares del
Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real.

DON ANTONIO MARTIN-PEÑASCO GAMACHO,
Diputado provincial en representación del Partido
Judicial de Valdepeñas.
Delegado de la Presidencia en el Servicio de Arquitectura.
Natural de Valdepeñas, de 50 años de edad.
Licenciado en Derecho por la antigua
Universidad Central.
En la actualidad es Alcalde y Jefe Local del
Movimiento de Valdepeñas.
Letrado de Asistencia Jurídica de la Organización
Sindical
Ha ostentado el cargo de Teniente de Alcalde del
Ayuntamiento de Valdepeñas.



OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Presidente: Don Miguel Sánchez Maroto.

**Vocales: Don Manuel Fernández de Simón Jiménez,
don Ramón Pérez Caballero, don Antonio
Martín-Peñasco Camacho, don Antonio Ro-
dríguez Chamorro y don José Ruiz Lorente.**

DON RAMON PEREZ CABALLERO,
Diputado provincial en representación de la Organización Sindical.

Delegado-Visitador de Hospitales.

Natural de Ciudad Real, de 54 años de edad
y con domicilio en esta capital.

Director de Empresa privada.

Ha sido Teniente de Alcalde del Ayuntamiento
de Ciudad Real.

Presidente de la Asamblea provincial
de Mutualidades Laborales.

Vicepresidente del Consejo provincial del Instituto
Nacional de Previsión.

Ex-combatiente en la División Azul.

En la actualidad desempeña los cargos de:

Presidente del Sindicato provincial de Industria.

Consejero provincial del Instituto Nacional de Previsión.

Miembro de la Comisión provincial
de la Mutualidad de Industrias Químicas,
y Presidente de la Comisión Informativa
de Beneficencia y Obras Sociales.



DON FRANCISCO MUÑOZ PATIÑO,
Diputado provincial en representación del Partido
Judicial de Villanueva de los Infantes.

Delegado de la presidencia en el Servicio de Recaudación
de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Natural de Madrid, de 46 años de edad.

Licenciado en Medicina por la Universidad
de Salamanca.

Médico titular de Fuenllana y Pediatra Puericultor
de la Zona de Villanueva de los Infantes.

Médico Diplomado de Centros de Bachillerato.

Profesor de la Cruz Roja.

No ostentó cargo alguno hasta el año 1974,
tomando posesión el 1 de abril, de la Alcaldía y Jefatura
Local del Movimiento de Villanueva de los Infantes.

HACIENDA Y ECONOMIA

Presidente: Don Carmelo Melgar Villa.

Vocales: Don Eugenio Molina Muñoz, don Luis de Ardanaz Gonzalo, don Manuel Fernández de Simón Jiménez, don Ramón Pérez Caballero, don Antonio Martín-Peñasco Camacho y don Francisco Herencia Olivas.



DON MANUEL REYERO GIJON,
Diputado provincial en representación de las Entidades Económicas, Culturales y Profesionales. Representa a la Diputación en la Junta de Coordinación de Transportes por Carretera.
Delegado de la Presidencia en el Servicio de Mejora Ganadera.
Natural de Almodóvar del Campo, de 53 años de edad y con domicilio en dicha ciudad.
Licenciado en Veterinaria.
Veterinario titular de Almodóvar del Campo.
Diplomado en Sanidad y en Fisiopatología de la Reproducción.
Ha ostentado los cargos de Alcalde y Jefe Local del Movimiento de Almodóvar del Campo.
Ex-subjefe provincial del Movimiento.

DON FRANCISCO HERENCIA OLIVAS,
Diputado provincial en representación de la Organización Sindical.
Delegado de la Presidencia en el Servicio de Subastas y Concursos.
Natural de Ciudad Real, 49 años de edad.
Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas.
Diplomado en Estudios Hispánicos por el Instituto de Cultura Hispánica.
Diplomado por la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo", de Santander.
Diplomado en Estudios Europeos por la Universidad de Nancy, becario del Gobierno francés.
Titulado en Magisterio por la Escuela Normal de Ciudad Real.
Ha sido Profesor Ayudante de Derecho Político en la Universidad de Madrid.
Ha ostentado cargos sindicales, entre ellos, el de Vicepresidente de la Cámara Sindical Agraria y Presidente de la Cooperativa Local.

COOPERACION PROVINCIAL

Presidente: Ilmo. Sr. Don Fernando de Juan y Díaz de Lope-Díaz.

Vocales: Don Eugenio Molina Muñoz, Don Antonio Rodríguez Chamorro, Don Luis de Ardanaz Gonzalo, Don Millán Aguilar Mazarro, Don José Ruiz Lorente, Don Manuel Fernández de Simón Jiménez, Don Carmelo Melgar Villa, Don Emilio Enriquez Ferrer, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Francisco Muñoz Pátiño.



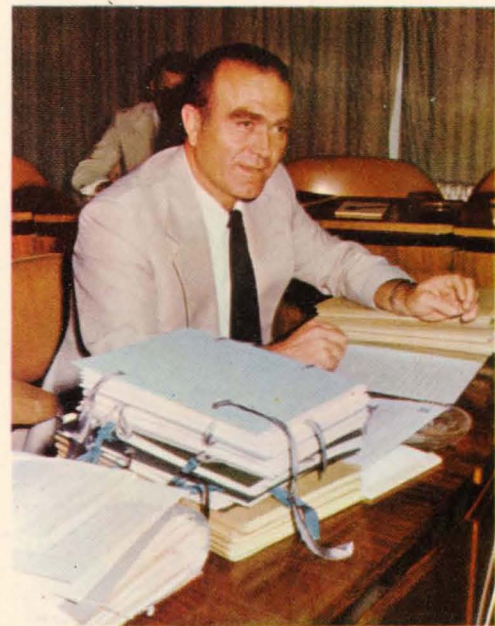
DON ENRIQUE MARTINEZ ROJAS,
 Diputado provincial en representación de las Entidades Económicas, Culturales y Profesionales.
 Delegado-Visitador en las Escuelas-Hogar "Virgen del Prado" y "Santo Tomás de Villanueva".
 Natural de Pozuelo de Calatrava, de 40 años de edad y con domicilio en Ciudad Real.
 Licenciado en Derecho por la antigua Universidad Central.
 Diplomado en Derecho Agrario.
 Colegiado en los Ilustres Colegios de Abogados de Ciudad Real, Toledo y Albacete.
 Ha sido Inspector provincial del Movimiento.
 En la actualidad es Jefe de la Asesoría Jurídica de la Caja Rural provincial y Cooperativa provincial del Campo de Ciudad Real.

G O B I E R N O

Presidente: Ilmo. Sr. D. Fernando de Juan y Díaz de Lope-Díaz.

Vocales: Don Ramón Pérez Caballero, don Eugenio Molina Muñoz, don Manuel Reyero Gijón, don Millán Aguilar Mazarro, don Miguel Sánchez Maroto y don Carmelo Melgar Villa.

DON MATIAS FLORES LLOR,
 Secretario general de la Diputación provincial.
 Natural de Beniján (Murcia), de 45 años de edad.
 Licenciado en Derecho por la Universidad de Murcia.
 Pertenece al Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría.
 Es, además, Diplomado en Administración Local,
 Secretario de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, de la Comisión Delegada de Saneamiento y de la Junta provincial del Censo Electoral.
 Ha sido ponente en los Consejos Económicos-Sociales de ámbito comarcal en Badajoz y Ciudad Real.
 Desempeñó las Secretarías de los Ayuntamientos de Fuente de Cantos (Badajoz) y Daimiel; también, por acumulación, la de Alcázar de San Juan.



MANUEL LOPEZ VILLASEÑOR, autor de la PINTURA MURAL DEL SALON DE SESIONES, nació el 28 de junio de 1924 en Ciudad Real, donde estudió Bachillerato. Alumno de dibujo en la Escuela de Artes y Oficios, con el profesor D. Manuel Mendia.

Becado por nuestra Diputación marchó a Madrid en 1942, realizando estudios superiores de Pintura en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. Obtiene los premios «Molina Higuera» y «Carmen del Rio», de la Real Academia de Bellas Artes.

Premio Roma, en 1948. Allí reside durante cinco años estudiando a los grandes maestros del Arte universal. Viaja por Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y Suiza.

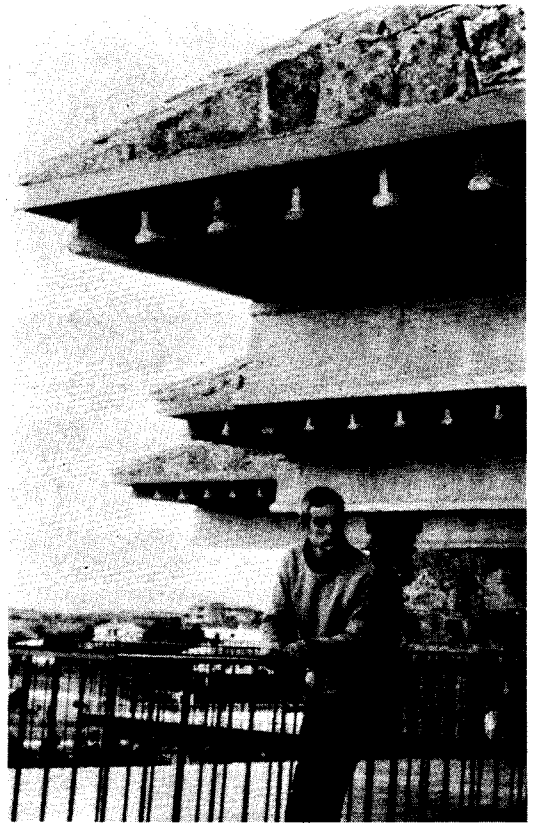
Catedrático, por oposición, de Pintura Mural y Procedimientos pictóricos en la Escuela Superior de Bellas Artes, donde durante siete años es Subdirector.

Posee las Encomiendas del Mérito Civil y la de Isabel la Católica.

En 1971 es nombrado Hijo predilecto de Ciudad Real.

Sus obras se encuentran expuestas en museos nacionales (Madrid, Sevilla, Granada, Zaragoza, etc.) e internacionales (Vaticano, Alejandria, Agrigento y otros).

Ha sido galardonado en numerosos certámenes.



Negociado

Número

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

SECRETARIA GENERAL

DON MATIAS FLORES LLOR, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que al folio 157 del Libro 70 de los de sesiones del Pleno de la Corporación, y en el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1960, aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

«OBRAS PINTURA SALON DE SESIONES.- Vista el Acta de recepción definitiva y a plena satisfacción de la obra de pintura mural, ejecutada por el pintor Don Manuel Lopez Villaseñor en el Salón de Sesiones de este Palacio Provincial, aceptando el dictamen de la Comisión de Gobierno, se acordó por unanimidad aprobarla y que se abonen al interesado la cantidad de pesetas 300.000, importe de lo pactado en los contratos de obras y decoración.»

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en Ciudad Real, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.

Vr.Ba.

EL PRESIDENTE,





Cuando se me habló de
la necesidad de remodelar
el Salón Principal del Palacio
Provincial, vi ante mí la
ocasión de expresar en mi
poco espacio, todo cuanto yo
sentía en relación con nuestra
Provincia. Pero ante todo vi,

como pinto, la posibilidad de
realizar en obra muros que
todo artista ha soñado:

El muro se pensó en
solución de continuidad, como
una enorme "totalidad", evitan-
do así el ángulo que hubiera
dividido en dos la gran ~~o~~
superficie que de esta forma
se obtiene: Un gran muro "vivo"
con una deliberada concepción
para acentuar aún más la
profundidad de la obra.

Así, el muro frontal o del
exterior, enlaza por medio de
una curva con el gran muro

lateral que no es recto, puesto
que con una simplísima cur-
vatura, se va abriendo, produ-
ciendo un efecto óptico de
gran profundidad y pareando
en armonía en sus proporciones.
Por ~~lo~~ tanto el relieve no es
rectangular.

De esta forma y esto es lo
que se buscó, me encontré con
una enorme superficie continua
que me permitió desarrollar mi
idea: El representante de una
manera explícita toda
una teoría de hechos y...

por siempre en relación
con nuestra Provincia.



La parte frontal, ~~est~~
~~destinada~~ dominada por
los tres reyes eternos que
deforman su imagen profunda impor-
ta en el devenir histórico de
la Provincia: Cristianos, Judíos
y Arabes. También los hebreos

o presunción de más merced
o celo espiritual.

En el centro, la gran figura de
Zamán de Vill. nueva (figura que
entraña grandes dificultades tec-
nicas por ~~esta~~ la de su rep-
resen, en donde no ha interveni-
do el color carmin, imposible
de utilizar en el preso)

protipe bajo un manto
a los humildes, cantando a
un tiempo ~~de~~ el supe de
los "Cristianos", caballos de
los cuatro órdenes militares.



Iniciando
la curvatura del
muro,
Luego de
Aluepro,
vestido de
hierno sobre
blanco
corcel
representa
nuestra
aportación
a los con
juntos de
Ultamar:

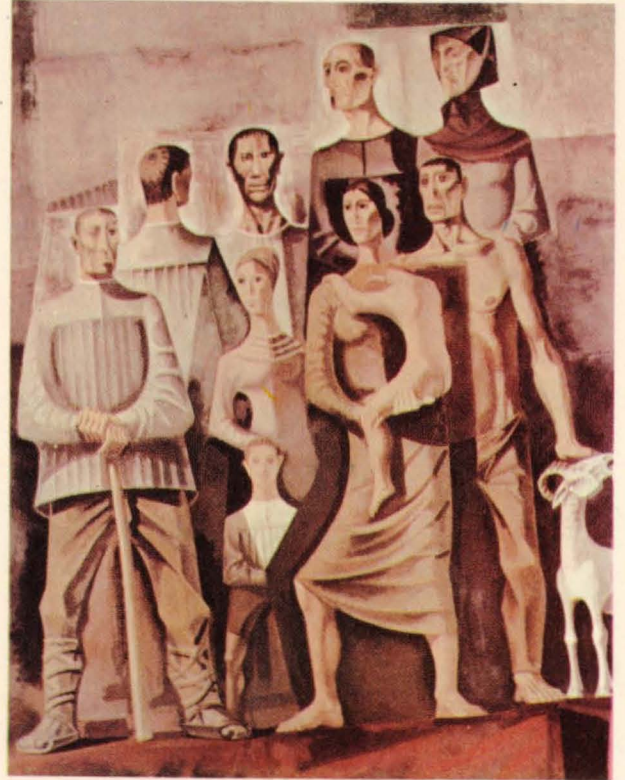


A la izquierda, en el
ámbito superior, Juan de
Avila, recibe de un
angel la inspiración de
sus escritos. Dejo, el
grupo de los "barabes". A la
derecha de los "C. bobos", los
judios, por todos de Cultura.

Don Príncipe, en la dieciséis
tienda de unidos de Peter Peter
tiene la creación de los dos



Dulcinea: la reina de
princesa con vestido verde-mar
de líneas y espíritu ascenden-
te. A sus pies, Aldanza Loren-
ca caída del Humanidad



Le fue a continuación el
"Trabajo de la tierra", el m-
fido campesino que intenta
conseguir algo de una tierra
árida y llena de cordos.

En el centro del gran muro
lateral, la representación del
"Pueblo laborioso": gente con-
sumada por un mundo paupérrimo
y que tienen toda la inmen-

debajo, el "Pache Guadiana"
medios escondidos, como aplast
do, ~~de~~ por masas rocosas.
A continuación, la parte triun-
falmente industrial de nues-
tra Provincia: tres metalúrgicos,
refinerías, etc.





Cierre todo de la composición "Los Miseros". Píjese más de las partes más suaves que las de todo el conjunto.

Este es, lo más fuerte, la idea que viene representada.

Queda para otra ocasión el ~~análisis~~ análisis de problemas de carácter técnico.

Juan Gris

Por Juan Hervás, Obispo Prior



El nuevo santo de Almodóvar



Juan Bautista de la Concepción, «el hombre de hierro»

La noble ciudad de Almodóvar vuelve a ser nuevamente actualidad. No le bastó honrar la ejecutoria de su linaje con la

gloria de haber dado a la Iglesia el "Maestro" de santidad, San Juan de Avila, al que Pio XII escogió como celestial Pa-

trono del Clero Español y Pablo VI en 1.970 elevó a la gloria de los santos.

Nuevamente el nombre de Almodóvar, junto al de España y al de Ciudad Real, resonarán bajo la cúpula de Miguel Angel en el centro de la Cristiandad. Otro hijo de Almodóvar del Campo, el Beato Juan Bautista de la Concepción, Reformador de la Orden Trinitaria, va a ser canonizado en el curso de este Año Santo.

"Familias" de santos

La primera reflexión que despierta en mi ánimo este acontecimiento histórico es ésta: la santidad es algo "contagioso", por así decir. El Espíritu de Dios derrama constantemente gracias de santificación en la Iglesia. Cuando un alma se deja guiar dócilmente por el Espíritu, se convierte, a su vez, en antorcha



El cielo está sereno... la mar, en calma... los hombres, mudos...

viviente que comunica a otras la luz y el fuego de la santidad.

Es hermoso y consolador contemplar la conexión vital que unió íntimamente en los más nobles y generosos ideales de santidad, de renovación interior y de amor a la Iglesia, a personas tan diferentes en su cuna, su formación y su temperamento, como Juan de Avila, Teresa de Jesús, Juan de Dios, Juan de la Cruz, Tomás de Villanueva, Pedro de Alcántara...

En torno a estas grandes estrellas, que forman una constelación de santos reformadores españoles, es grato descubrir también otras luces serenas y humildes

a los ojos de la historia humana, pero llenos de belleza y de una intensidad que brilla en el Cielo, aunque escapa a nuestra capacidad de medición. Son aquella almodovareña Isabel López Rico, piadosa y tra-





—«Iré a Valdepeñas.

Pero al lado, en torno a él, como estrechando el cerco a que estaba reducido, siguen cayendo uno tras otro infinidad de rayos. A su luz, por fin, ve la misión para la que ha nacido, la razón de su vida. De rodillas, con el rostro contra el viento y los brazos caídos hacia el suelo, como un vencido, rendido ya, exclama: —«¡Señor, hago voto para todo el tiempo que me reste de vida de ser religioso trinitario descalzo!».

bajadora ama de casa, madre de siete hijos, a la que no falta nunca el tiempo para tratar con Dios y para ofrecer a Santa Teresa de Jesús y a sus monjas una dulce amistad y hospedaje en su casa cuando la Santa andariega pasa por Almodóvar.

Otras muchas "estrellas menores", recogidas por la historia o sólo conocidas de Dios, giran en torno a estos grandes maestros de santidad. Hoy sólo ano-

to a esta santa madre de familia, de la que nació Juan Bautista, en el que la Madre Teresa vió proféticamente la aureola de santidad, que ahora nosotros reconoceremos con gozo guiados por el magisterio solemne de Pablo VI que lo va a canónizar.

Los caminos de Dios

Los pensamientos de Dios no son los pensamientos de los



«Aquella casa
parecía
morada
de ángeles»

hombres, dice el Profeta Isaías, y los caminos de Dios no coinciden con nuestros caminos. Los santos encarnan en su propia vida esta contradicción. No miran lo que les gusta, sino lo que agrada al Señor. No se guían por la moda cambiante, sino por la verdad inmutable. No amoldan sus criterios a su talante personal, sino a la palabra de Dios.

El calvario de Fray Juan Bautista

Cuando la consigna de renovación postconciliar, nacida de Trento, llega a España y resuena en el interior de los conventos llamando a los religiosos a renunciar privilegios y rutinas, para volver al rigor de la primitiva observancia, Fray Juan

Bautista Rico, es religioso trinitario en el convento de Sevilla y se deja mecer por la grata tentación de su fama y prestigio personal. Hubiera sido un religioso bien visto, respetado y aun aclamado por fáciles admiradores.

Pero Dios le muestra "el otro camino", el que Cristo eligió el primero de todos, y en el que solamente le pueden seguir los que cargan con la cruz.

Fray Juan Bautista acepta este camino, el de la "reforma", y se establece en el convento de Valdepeñas, donde se va a restaurar el espíritu de los fundadores de la Orden Trinitaria.

Fray Juan Bautista ha elegido la cruz, que le acompañará ya toda su vida. Se verá rodeado de discípulos que le siguen fielmente, y de contradictores que le critican y le persiguen sin piedad. Conoce las cárceles, los azotes, el destierro.

Pero el santo va repartiendo consuelos, habla y escribe con toda sencillez sobre las maravillas del amor de Dios, que son las únicas que ocupan su corazón.

La actualidad de los santos

Hoy, a la distancia de cuatrocientos años, vemos con claridad que el santo tenía razón, y sus contradictores erraron el camino. El Reformador perseguido es propuesto ahora como modelo para nuestros afanes de renovación y reconciliación. El santo que nutrió su espíritu en el Concilio de Trento, debe guiar a los verdaderos discípulos del Vaticano II.

Los hombres cambian, los imperios humanos se derrumban, las ideas se renuevan. Surgen nuevos problemas, nuevas amenazas, nuevas crisis antes no previstas. Pero hay algo que no se muda." Yo soy el que es", dice Dios a Moisés, el que no se pasa, el que está siempre en acto. Y Jesucristo, Dios y Hombre, es de ayer, de hoy y de siempre.

Los santos que se han dejado invadir de Dios, han encontrado el secreto de la juventud y de la perenne actualidad.

Censo informal de una ciudad abierta



Almodóvar del Campo es una ciudad abierta a la rosa de todos los vientos. No tiene alturas que le ponga freno a su caballo trajinante que anda leguas y leguas por el Valle de la Alcudia convertido en campamento trashumante. Almodóvar tiene un campo de 120.000 has. con más de 300 de riego que le da privilegio el río o la extrae de su alma, desnuda y limpia. Los cereales ocupan su lugar preeminente en esa celebración de la primavera del campo. Los olivos, que no pasan de ser un ejército minoritario, son los acompañantes milenarios de las generaciones que pasan y que transfieren la herencia de siglos con un rito especial y original. La vid es un cultivo que apenas si se atiende porque sólo establece su hegemonía en los campos de la Mancha oriental. Sólo las 400 has. que se registran en los libros del fisco, nos dan idea de que el vino es para los aventureros que se revuelven contra lo tradicional y logran un cultivo pasajero, casi para su consumo y el de sus amigos. Pero lo que deja la semblanza más cabal es la ganadería. El censo ovino de Almodóvar debe remontarse por las 200.000 cabezas, que cubren los campos de la Alcudia bucólica. Almodóvar tiene para su negocio y su servicio: 2 talabarteros, 26 muleros, 216 agricultores de media costilla, 222 labradores de buena ley, 3 médicos que curan los males del cuerpo, 7 curas que sanan las enfermedades del alma, 531 comerciantes de todo, 2 boticarios, 201 bachilleres, 2 picapleitos, 80 músicos y danzarines, 60 menestrales y servidores, 3 veterinarios que confían en los pastos de las tierras alcudianas y un pintor de raza, Palmero.

Y sin que algunos lo noten, pero ayudando a todos, dos santos, por lo menos: Juan de Avila y Juan Bautista de la Concepción. Una alta cuota de celestial participación.

SANTORAL DIOCESANO

El hecho inminente de la canonización del beato Juan Bautista de la Concepción, reformador de la Orden Trinitaria, que se celebrará en Roma el 25 de mayo, a los cinco años casi exactos de la canonización de su paisano el Maestro Juan de Avila (31 mayo 1970), nos invita a recordar el santoral propio del Obispado Priorato, quizás no conocido por todos.

Aprobado el calendario propio por la Santa Sede en 1878, se destacaba en él a Santo Tomás de Villanueva como Patrono. Fué reformado en 1894 y posteriormente en 1914, y no hace mucho (20 de julio de 1963) fué revisado y aprobado por última vez.

Todas las personas incluídas en este calendario nacieron en el territorio que hoy pertenece al Obispado (que coincide con el de la provincia de Ciudad Real), excepto S. Raimundo de Fitero, que, sin embargo, está vinculado al mismo por la fundación de la Orden de Calatrava.

Ofrecemos una brevísima reseña biográfica de todos los santos, menos del beato Juan Bautista

de la Concepción, del que en otro lugar de este mismo número se habla con más extensión.

San Raimundo de Fitero



Es desconocida la fecha exacta de su nacimiento a

finés del siglo XI, y su cuna es disputada por Sta. Gaudens de Comminges, Tarazona, Tarra-gona y Barcelona.

Quizás fué canónigo de Tarazona y entró después en la Orden Cisterciense, siendo fundador y Abad del Monasterio de Fitero (Navarra).

Pero su importancia la debe a ser el fundador de la Orden Militar de Calatrava (1158), que tan destacado papel jugó en la reconquista, y que dió vida y nombre a no pocos pueblos actuales de Ciudad Real. Junto con otro monje, antiguo caballero, Diego Velázquez, se ofreció al rey Sancho III para defender la fortaleza

de Calatrava, clave defensiva en la frontera del Guadiana, cerca de Carrión, y para ello fundó una Orden Militar, que tomó su nombre de la fortaleza.

Murió el año 1163 en el monasterio de Ciruelos y sus restos fueron trasladados después a Toledo, donde se veneran en la Catedral.

Su fiesta se celebraba el 15 de marzo, fecha de la traslación de sus restos a la Imperial ciudad.

San Juan de Avila



Nacido en Almodóvar del Campo el 6 de enero,

probablemente del año 1499, y muerto en Montilla el 10 de mayo de 1569, fué sacerdote secular, que por su predicación y ministerio se ganó el sobrenombre de "Apóstol de Andalucía".

Es considerado como uno de los grandes autores espirituales

de nuestro siglo de oro, y se destaca en la Iglesia como uno de los pilares de la Reforma Católica. Sus escritos de reforma llegaron al Concilio de Trento y orientaron los concilios provinciales de Granada y de Toledo. Santos fundadores y reformadores como S. Ignacio de Loyola, S. Pedro de Alcántara, San Francisco de Borja y Santa Teresa de Jesús buscaron su apoyo y su consejo, que no negó tampoco a muchos sacerdotes. Mérito suyo es la creación de centros para la formación del Clero.

Pío XII le declaró Patrono del Clero secular español.

Beato Fernando de San José



Nacido en Ballesteros de Calatrava, de la familia Ayala, el año 1575, profesó

como religioso Agustino en Montilla, y consagró su vida a las misiones.

Enviado como misionero a Méjico (1603) y a Filipinas (1604), pasó finalmente al Japón (1605) como Vicario General (superior máximo en aquella tierra) de su Orden.

Dejando su refugio de Nagasaki, fué a Osamura para fortalecer a los cristianos perseguidos por el príncipe Miguel, siendo apresado y decapitado por orden de éste el 1 de junio de 1617.

Fué beatificado por Pío IX el 7 de mayo de 1867 junto con otros 204 mártires japoneses.

Santo Tomás de Villanueva



A la posteridad ha pasado como rasgo característico de este santo arzobispo de Valencia su misericordia y generosidad con los pobres. Es el

limosnero por excelencia. Disfrutando de las mejores rentas eclesiásticas de España, tiene que morir en un lecho prestado.

Su gran papel histórico es, sin embargo, el de reformador. Primero, de su Orden, la de los Agustinos, en la que ocupó importantes cargos de gobierno. Luego, del clero y del pueblo cristiano en general, como arzobispo de Valencia. El fué la encarnación del modelo de Obispo diseñado por el Concilio de Trento.

Antes se había conquistado la fama como profesor universitario, y más todavía como predicador, admirado por el mismo Emperador Carlos V.

Nacido en Fuenllana en 1486, pasó su infancia en Villanueva de los Infantes, y murió en Valencia el 8 de septiembre de 1555.

Canonizado por Alejandro VII en 1877, fué declarado Patrono de nuestro Obispado por Pío IX.

José Jimeno

Así será el
NUEVO HOSPITAL
MEDICO-QUIRURGICO



Presupuesto 420.997.500 ptas.

355 camas

Superficie por cama: $\frac{24.749'88}{355} = 69'71 \text{ m.}^2$

Valor por unidad de superficie: 17.010'08 ptas. m.²

Valor por cama: 1.185.908'45 ptas.



Inauguración en tres tiempos



Lo social

En el libro de actas de la Diputación, sobre la sesión celebrada el día 19 de abril de 1933, se escribe: «El presidente da cuenta de que el jueves 27, llegará a esta capital el presidente de la República para asistir a la inauguración del pabellón del Hospital. En su honor se celebrará una manifestación; seguidamente una recepción y después un banquete oficial. Y la Junta de Asistencia social prepara una corrida de toros. Agrega que al banquete asistirán las autoridades y los alcaldes de los partidos judiciales y que si hiciese falta se subvencionaría con una pequeña cantidad la corrida de toros».

Lo económico

Las cuentas que presenta el señor Depositario de Fondos provinciales de los gastos hechos con motivo del banquete ofrecido al señor Alcalá Zamora y del alojamiento de jefes y oficiales de Aviación que tomaron parte en el festejo celebrado en su honor ascienden a 4.257 pesetas con 60 céntimos.

La corrida de toros, en la que intervinieron los diestros Nicanor Villalta, Domingo Ortega y Fermín Espinosa «Armillita», según nos informa un buen compañero, produjo un déficit de 18.847'35 pesetas. En el acta de la sesión del día 14 de agosto del mismo año se dice: «Dada lectura de un oficio del secretario de la Junta social, remitiendo cuenta detallada de los ingresos y gastos habidos en la corrida de toros organizada por dicha Junta y Diputación provincial con motivo de la visita del presidente de la República, el resumen general es como sigue: ingresos 28.324'96 pesetas; gastos 47.172'32 pesetas. Se hace constar que está en tramitación la condonación de los impuestos cobrados por la Hacienda Pública».

Lo humano

El presidente de la Diputación en aquella fecha inaugural del 27 de abril de 1933 era don Francisco Morayta.

El cuadro médico del establecimiento lo componían, entre otros: Don Luis Quemada y don Luis Cilleruelo, como cirujanos. Don Manuel Aguirre colaboraba con ellos, a pesar de su avanzada edad. Don Julián Bonilla era el oculista; el radiólogo, don Manuel Messia de la Cerda; de los enfermos infecciosos y desequilibrados mentales se encargaba don Luis Sánchez Morate; don José Martín llevaba medicina general y otorrinolaringología, concertándose después los servicios con don Prudencio Herrero Vior.

Por aquellos años hacían prácticas médicas en el hospital, don Carlos Rojas, don Alfredo Ballester, don Gregorio Sánchez Barrejón, don Vicente Notario y don Rafael Cárdenas.

La Comunidad de Hijas de la Caridad prestaba sus servicios asistenciales. Del quirófano estaban encargadas sor Josefa y sor Pilar. La superiora era sor Juliana. Sor Joaquina, que actualmente cuenta cerca de 90 años y reside en la Comunidad del establecimiento, tenía a su cargo el servicio de rayos X.

Según nuestros informes, las enfermedades más frecuentes eran las tuberculosas y las infecciones derivadas de intervenciones quirúrgicas. La inmunoterapia no había alcanzado la profusión en específicos y el grado de eficacia que tiene en nuestros días.

Así se gestó el nuevo hospital

Una competencia específica y tradicional se ha venido asignando legalmente a las Diputaciones provinciales: la benéfico-sanitaria, mediante la creación y sostenimiento de Hospitales generales.

La creciente importancia de la asistencia sanitaria, en su doble vertiente preventiva y curativa, se pone de manifiesto cuando en España son trece los Ministerios que, de una u otra forma, se relacionan con la sanidad nacional. Esta labor se lleva a cabo en las instalaciones de la Seguridad Social, dependientes del Ministerio de Trabajo; en las mantenidas por las Corporaciones locales, fundamentalmente las Diputaciones provinciales; en las instalaciones militares y en las explotadas por particulares, bien personas individuales o colectivas.

A pesar de este cuádruple potencial de asistencia sanitaria, la situación en nuestra patria es realmente deficitaria, sobre todo en cuanto al número de camas hospitalarias. Así, mientras en Suecia e Irlanda tienen quince camas por cada mil habitantes, por citar las mejor dotadas, y Albania, Portugal, Grecia y Yugoslavia superan las cinco camas por igual cifra de población, figurando al final de las naciones europeas, España, con menos de cinco camas por cada mil habitantes, tiene el «farolillo rojo».

Queda, por tanto, mucho camino que recorrer en esta materia. Para ello, entre otras acciones, hay que superar la independencia y autonomía que caracterizaban a cada hospital en España durante la Edad Media —en parte vigentes— y que no consiguieron modificar monarcas tan poderosos como los Reyes Católicos o Carlos V. Hoy no cabe concebir un establecimiento hospitalario de matiz clasista, por ejemplo, dedicado exclusivamente a enfermos de la Beneficencia. Hoy hay que disponer de todos los medios, materiales y personales, al servicio de la sanidad, considerando a la sociedad española, como una unidad en su conjunto. Obviamente, la participación en las cargas económicas derivadas del mantenimiento de aquéllos serán diferentes, según el status y la capacidad dineraria de los usuarios de las instalaciones.

En este propósito, el papel que han de jugar los hospitales provinciales es decisivo. El actual director de la Escuela Nacional de Dirección y Administración Hospitalaria, doctor don Adolfo Serigó Segarra, en una conferencia pronunciada en Vitoria en el presente mes de marzo ha declarado: «Sin contar con los hospitales de las Corporaciones locales no podría hacerse una Medicina seria en España».

Consciente de esta responsabilidad y dado

que nuestra provincia registra una dotación de aproximadamente la mitad de la que dispone el resto de las provincias de nuestra patria —unas 1.100 camas para una población de medio millón de habitantes—, la Diputación provincial mantuvo siempre el proyecto de mejorar y ampliar este servicio, deseo que sólo era frenado por la limitación de sus recursos financieros. Sus posibilidades apenas alcanzaban a la conservación del actual Hospital «Nuestra Señora del Carmen», del que damos a ustedes más información en la página anterior, para mantenerlo en las mejores condiciones de uso posibles.

La obtención de varios compromisos de ayudas de organismos estatales y la posible contratación de un préstamo para terminar la cobertura financiera de un nuevo edificio, sirviendo de base a los estudios previos realizados, a instancias del presidente de la Corporación provincial, don Fernando de Juan y Díaz de Lope-Díaz, por la Sección de Hospitales del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Sanidad. En esta fase de la gestación del proyecto intervinieron la Jefatura provincial de Sanidad y el director del Hospital provincial, doctor Aliseda Vázquez. Corría el año 1972.

La Corporación provincial, en sesión de 2 de noviembre de 1973, conoció el esquema director para el nuevo edificio y se acordó facultar a la Presidencia para que, emitidos los correspondientes informes, se prestase la conformidad al mismo o, en su caso, se hiciesen las observaciones que procediesen.

Tras numerosas gestiones, con el apoyo constante del gobernador civil, don Andrés Villalobos Beltrán, y en las que participó el consejero nacional del Movimiento por nuestra provincia, don Blas Tello y Fernández Caballero, el subsecretario de Gobernación, en junio de 1974, comunica a la Corporación la inclusión en la previsión financiera de la Dirección General de Sanidad del proyecto que nos ocupa. Inmediatamente se inician los trámites para solicitar del Banco de Crédito Local de España los fondos necesarios para completar la financiación de la instalación proyectada.

En la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 17 de agosto de 1974, fue aprobado el anteproyecto del presupuesto extraordinario para financiar la construcción, por un importe de 313.330.391 pesetas. Expuesto el expediente al público, sin presentarse reclamaciones, se elevó a proyecto definitivo por igual importe, en reunión plenaria de 5 de noviembre de 1974.

Con fecha 2 de enero del presente año, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de

Ciudad Real comunica a la Diputación que el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 6 de diciembre pasado, aprobó una subvención del 25 por 100 del presupuesto con cargo a fondos de Planes Provinciales.

En el Pleno del mes de febrero se acordó ejercer la opción de compra sobre dos parcelas de propiedad particular e iniciar el expediente de expropiación forzosa de los restantes terrenos precisos para el nuevo hospital, al no conseguirse la avenencia en los precios, no obstante las reiteradas gestiones en tal sentido del diputado-visitador, señor Pérez Caballero.

Posteriormente hubo de procederse a la revisión del presupuesto inicial de las obras. Transcurrido un año desde el anterior estudio económico, en informe de fecha 28 de febrero de 1975, el autor del proyecto técnico, Arquitecto don Jesús García del Castillo, expone las dificultades de todos conocidas originadas de la inestabilidad de los precios, que no eran mantenidos por las posibles casas suministradoras de materiales por un plazo superior a seis meses. Por otra parte el Ministerio de la Vivienda, por decreto 3.474/74, de 20 de diciembre, elevó el módulo de construcción de viviendas subvencionadas, que son las de menor calidad, de 3.960 a 5.040 pesetas por metro cuadrado, lo que representa un aumento del 27,27 por 100. En su información concluye el técnico redactor del proyecto que ha llegado a la cifra total, de presupuesto por contrata, de 420.997.500 pesetas, que significa un 37,7 por 100 de aumento sobre el presupuesto anterior. En el Pleno del día 31 de marzo la Corporación aceptó la mencionada propuesta de revisión de precios y aprobó el pliego de condiciones para su licitación mediante concurso, previo reajuste de las distintas aportaciones.

Características

El edificio proyectado es de tipo monobloque, constituido por seis cuerpos de diferente volumen, pero unidos totalmente entre sí.

Los cuerpos primero y segundo constituyen realmente uno solo, aunque se enumeran como dos por tener el primero once plantas de altura y el segundo diez.

El cuerpo tercero tiene una altura de seis plantas; el cuarto, cuatro; el quinto, dos, y el sexto cuenta con una planta.

La distribución de los distintos servicios comprende diez plantas.

La planta -1 con una superficie de 3.030 metros cuadrados va destinada a central térmica, cocina, vestuario, farmacia, almacenes de ropa sucia y limpia, talleres, climatizadores, central de oxígeno y vacío, departamento de anatomía patológica y mortuorio y el de hospitalización de enfermos infecciosos con una capacidad de 20 camas, este último con total aislamiento del resto del Hospital.

La planta +0 con una superficie proyectada de 4.944 metros cuadrados y 20 camas para

servicios de urgencia es la planta noble con los servicios de:

- **Consultas externas**
- **radiología**
- **electroterapia**
- **laboratorios**
- **centro de rehabilitación**
- **vestíbulo principal de ingresos**
- **cafetería y climatizadores.**

La planta primera está destinada a hospitalización, con 30 camas y 3.083 metros cuadrados de superficie. Se distribuye en cuatro cuerpos: nudo de enlace, enfermería, zona quirúrgica y dirección y administración.

Igual superficie que la anterior tiene la planta +2, con 36 camas para hospitalización y 12 de cuidados intensivos. Dispone también de zona quirúrgica y nudo de enlace.

2.329 metros cuadrados tienen cada una de las plantas tercera y cuarta. En la primera se disponen de 36 camas para hospitalización y 8 para médicos residentes, completada por nudo de enlace, enfermería y central de esterilización y médicos de guardia. En la cuarta, aparte de otras 36 camas para hospitalización, se alberga el departamento de Hospital infantil y de lactantes con 36 cunas y camas.

Las plantas quinta, sexta y séptima, ocupan, cada una, superficie de 1.447 metros cuadrados y un total de camas para hospitalización de 108. Las tres llevan servicios de enfermería y disponen de nudo de enlace.

La superficie de la planta +8 es de 1.096 metros cuadrados con residencia para la Comunidad de Religiosas, oratorio y sacristía, refertorio con cocina contigua y dependencias auxiliares.

Finalmente, la planta casetón, integrada solamente por el cuerpo número 1, aloja la maquinaria de los aparatos elevadores con una superficie de 516 metros cuadrados.

Para el correcto funcionamiento del centro proyectado se han establecido circulaciones horizontales y verticales a través de una escalera principal, dos secundarias o de incendios y nueve aparatos elevadores, ascensores monta-camas, monta-carros de comida y monta-instrumentales.

En cuanto a las comunicaciones horizontales se distinguen entre las destinadas a circulación de enfermos, personal facultativo y visitas y las denominadas limpias y sucias en las zonas quirúrgicas, procurando evitar, en lo posible, el cruce de estas circulaciones.

En suma, que en el plazo de meses nuestra provincia contará con un edificio adecuado a las funciones y con el nivel exigido por la Medicina moderna, siempre que las obras, como está previsto, comiencen dentro del próximo verano.

Una provin-
cia no puede ser, en
números redondos, me-
dio millón de esfuerzos solita-
rios; ni muchos esfuerzos amonto-
nados como por la pasión de una riada;
sino una obra de arte, una constelación de fuer-
zas que se articulan en armoniosa conjunción. No
muchas piedras en muchos kilómetros, ni un gran mon-
tón de piedras ejerciendo tan sólo la suma del peso de ca-
da una; sino un noble edificio con basamentos y paredes
maestras, con puntos angulares y estratégicas cornisas, con
lienzos de hermosura y nervios interiores: también con piezas
que han de sostener solamente un pequeño peso. Un edificio en-
tero, con su cielo y su tiempo y su paisaje, como si madrugara en
su espacio preciso dentro de una gran ciudad, con su parte de sol
y de luna, de fiesta y de sufrimiento. Una gran provincia debe ser un
edificio singular, a ritmo en el entorno, con su porción decidida en la
fe. Y, así, en una provincia, todos son asuntos de todos; esos ancia-
nos que se quedan solos, los muchachos que quieren bailar, las mu-
jeres que pasan frío recogiendo aceituna, las ruinas de un castillo
que han de ser conservadas para la historia y para la vida, el agua
que demandan los campos, los obreros que están de pronto sin
trabajo, el ruido de la ciudad, la lenta soledad de las pequeñas
aldeas, la música que falta, la riqueza a que se tiene derecho,
el catecismo que vamos olvidando. Y es asunto grave de to-
dos que haya zánganos por las esquinas, o somnolencia en
altos responsables, o pequeños y numerosos egois-
mos en quienes tienen responsabilidades meno-
res. Porque todo es de todos como el aire, y hay
que respirar juntos, a ritmo, mientras a todos
llegan por los teletipos las lejanas noticias
del mundo; respirar juntos a favor
de las noticias, y contra las no-
ticias, y al margen de
las noticias.

UNIDAD

por MARCIANO CUESTA POLO

La provincia de Ciudad Real limita al norte con españoles de Toledo y de Cuenca; al sur, con españoles de Córdoba y de Jaén; al este, con españoles de Albacete; al oeste, con españoles de Badajoz. España ensancha y da sentido. Ciudad Real se recoge, como bajo un cielo común, siempre español. Anchuras y Pedro Muñoz, Guadalmez y Albaladejo son cuatro puntos para cerrar y abrir un pecho fuerte y elemental en la tierra dura de esta España interior.



De los montes de Toledo a sierra Morena, de Albacete a Extremadura, son, en números redondos, veinte mil kilómetros cuadrados de historia y de proyecto en tierras españolas; son, en números redondos, medio millón de esfuerzos y temores, de sueños vigilantes cercados por España en todas direcciones, por España encendidos y con ella exigentes y con ella rigurosos; son, en números redondos, medio millón de esperanzas formando cuerpo y alma con treinta y cuatro millones y medio más. Y Ciudad Real es una figura buena y sencilla, conformando, con otras cuarenta y nueve, la imagen total que Santiago y el Cid y otros jinetes hicieron a caballo con lanza y adarga y con voluntad de esclarecimiento; la imagen total cuya existencia y perfeccionamiento es labor y prodigio nuestros de cada día.

Ciudad Real: tierra de pan, aceite, vino y compañía; tierra de ovejas y de muchas leguas para caminar. He aquí un símbolo de austeridad: no hay algodón ni naranjas. Estas son gentes que han laborado mucho en muchos años, haciendo en numerosas ocasiones de la necesidad virtud. Mirando a otras fortunas, tierra rica y gente pobre. Sólo, en España, Lugo y Orense, Badajoz y Cáceres, Almería, Granada y Jaén son más pobres que Ciudad Real. Como si la riqueza aquí fuera especialmente interior, del alma; de ésa que en un sentido basta, pero que no debe bastar. Que algunos se vayan —así los siete mil doscientos treinta y uno que emigraron en 1971—, no im-



portan demasiado, si encuentran acomodo en otras tierras españolas, o en otras no españolas pero también de Dios; los que se quedan guardando el lugar, guardándose a sí mismos, guardando a España por estos parajes, importan de verdad. Importan seriamente, para que de los montes de Toledo a la sierra Morena, de campos de Albacete a campos de Badajoz, siga creciendo la esperanza de una nación que tiene que ser fuerte y justa. Para que con el siglo vayan desapareciendo los privilegiados, sin que nadie pierda la honestidad.

Y ha de importar a todos lo que pasa en Terrinches o en Valdemanco del Esteras, lo lejos que está Anchuras, qué tal de ánimo vuelven cada fin de semana los trabajadores madrileños de Villarrubia, con qué festejos se va a celebrar que haya en la Iglesia un santo más nacido en Almodóvar, cómo nos ayudamos unos a otros con una Revista llamada *20.000 Kms²*, cuándo tendrán su plena vida los polígonos industriales de Manzanares y de Alcázar de San Juan.

Esta es la maravilla que se llama UNIDAD. Lo que pedía para los hombres nada menos que Jesús de Nazaret, como último afán al dejar este mundo; lo que enseñan los astros en sus conjunciones —la música de las esferas—, y las aguas de la tierra en su canción caminera de arroyo a río, a mar, a océano; lo que muestra la historia en sus fatigas; unidad: un íntimo secreto del ser vivo.

Unidad provincial, y casi provinciana —ahora que tantas cosas nuevas son terribles—, sin desconocer unidades mayores y unidades menores: desde aquella esencial que nace de que todos los hombres somos hijos de Dios, o la que avanza cuando existe algo hermoso y comprometido que se llama patria, hasta la cercana, definitiva, natural y magnífica que llamamos familia, o la más interior y secreta que debe hacer de cada ser humano un prodigio de centro libre y cálido. En camino intermedio, unidad provincial: por historia y costumbres, por administración, por cercanía, por gobierno. Unidad espiritual, que es lo contrario de la maledicencia y de los dioses falsos; unidad económica y social, que es lo contrario de toda manera de esclavitud —hasta de la más ingeniosa u original—; unidad política, que es lo contrario del egoísmo. Unidad provincial en la unidad total que es subordinación de unidades.

Dice la historia que estas tierras, entre los montes de Toledo y la sierra Morena, muchas veces fueron perdidas y ganadas para la unidad —entre Alarcos y las Navas de Tolosa—, y que ello hizo el temple de los hombres; como si muchas veces hubieran sido los hombres bautizados en aguas del padre Guadiana. Dice la historia que muchos caballeros con sus cruces —San Juan, Santiago, Calatrava— ganaron a zarpazos la unidad esencial de estos parajes. Y dice también que ha habido por aquí siglos de tristeza, de prometer y no cumplir, de no estar más airosos los que más trabajaban. Hoy cualquier hombre ha de valer tanto como el que más. Hoy sabemos todos a ciencia cierta que el honor es patrimonio de cada persona —también de ese último pastor que queda en nuestros montes—. Hoy no tenemos que hacer más que unirnos para el trabajo, para la crítica, para la invención, para la alegría. También, para no querer ser menos que otros españoles; también, para empeñarnos en dar antes de recibir; también, para exigir. Y para obediencia, que, sin ser moda, sigue siendo esencial.

Estamos orgullosos de que un rey fundara nuestra capital, de que un almodovense fuera apóstol de Andalucía, de que un almagreño conquistara para el mundo una nación, de que naciera en Fuenllana un gran santo obispo y predicador del Imperio..., de que un caballero saliera por ejemplo de Argamasilla de Alba para defender a los débiles y salvar a los oprimidos. La historia y la imaginación nos respaldan; y estamos orgullosos. Como también de que José Antonio

Primo de Rivera en estas tierras, en Campo de Criptana, dijera a los hombres morenos del trigo y de la vid: "vosotros sois la verdadera España". Y de que en estas tierras, en Villanueva de los Infantes, el espíritu extraordinario de Francisco de Quevedo nos dejara, mientras redactaba su testamento, la bandera de amar a España criticando sus defectos. Y de que aún quede por las huertas de Malagón el revuelo espiritual y amoroso de Teresa de Jesús, y algún verso encendido de Juan de la Cruz por tierras de Almodóvar.

Estamos orgullosos de ser una provincia hermosa y esforzada, con gentes de una hermosa y profunda interioridad. Gentes que quieren de los vientos modernos sólo los más humanos y purificadores, pero que de ningún modo aceptan quedarse rezagados en cuanto sea más justo, actual, renovador. Y el espíritu de la provincia es valiente como las piedras duras del Castillo y Convento de Calatrava la Nueva dominando los campos sobre la montaña; exigente como los llanos de La Mancha baja, que necesita todo el horizonte. Y hoy el espíritu de la provincia tiene el mayor orgulloso, la más clara bandera, en la UNIDAD —la que empezó tímidamente con la viejísima unidad de la poderosa tribu de oretanos, nobles abuelos de estos campos rigurosos—. Unidad para el arte difícil de vivir y navegar a estas alturas del siglo XX sin perder la dignidad.

Desde las acogedoras ventas de Puerto Lápice hasta los sueños marineros de Almuradiel y el Viso, desde las transparencias de Ruidera hasta donde el Guadiana, por Puebla de don Rodrigo, se hace definitivamente grande camino de Badajoz y de Portugal y del atlántico de las enormes aventuras españolas, hay que hacer entre todos fuerte y poderosa la cruz de la unidad. Hay que hacer entre todos, como un juramento de unidad, la cruz larga y ancha de una provincia en vela bajo las permanentes, limpias y comprometedoras, estrellas españolas.

La historia nos une. El futuro nos une. El trabajo y la fe, a un solo ritmo, son nuestra joven unión de hoy. Una provincia unida es una provincia joven. Y juventud es, como decía don Antonio Machado, benevolencia, «que no quiere decir blanda transigencia con lo ruín y apicarado, sino voluntad del bien, ferviente anhelo de que lo bueno se realice. Es alta virtud humana y propia de jóvenes, como el resentimiento y el rencor hacia personas y cosas son la vejez misma».

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en colaboración con varias entidades culturales, ha organizado unas Jornadas Conmemorativas de la muerte, en Villa Real, del Heredero de la Corona de Castilla, el Infante D. Fernando, "hijo primero y heredero" del fundador de la ciudad, Alfonso X el Sabio.

Esta muerte tuvo consecuencias políticas de primer orden. Afectó, no solo a las relaciones familiares, sino que todos los reinos peninsulares, además de Francia y Marruecos, quedaron implicados en sus relaciones políticas y diplomáticas.

De ahí que Ciudad Real, por haber sido escenario de un hecho que podemos llamar capital en la historia de Castilla del siglo XIII, haya considerado oportuno y conveniente organizar unas Jornadas de Estudios, invitando a una serie de medievalistas de las distintas Universidades de España, que durante los días del 2 al 6 de Abril tratarán temas como:

"La repoblación de la Mancha"

"Relaciones entre las Ordenes Militares y la Corona, en la Baja Edad Media", y

Ante el VII Centenario de la muerte del Infante D. Fernando (Heredero de Castilla)

"El problema sucesorio a la muerte de D. Fernando de la Cerda", además de una serie de conferencias, exposiciones y conciertos.

Retrato del Infante

En unas breves pinceladas presentaremos el retrato de este Infante, hijo de Alfonso X el Sabio y de la reina Violante, que nació en Burgos en 1255, es decir, el mismo año que el Rey Sabio fundaba Villa Real. Fué jurado y declarado Infante Heredero de la Corona de Castilla, (hasta el siglo XIV no se dió a los infantes el título de príncipes de Asturias).

Podemos imaginarnos con que júbilo se recibió a este niño, pues ya habían nacido las Infantas Berenguela y Beatriz. Por línea paterna era nieto de Fernando III el Santo y Beatriz de Suabia; por línea materna, de Jaime I de Aragón. Por su matrimonio, con la princesa Blanca de Francia, sería yerno de San Luis; sobrino de los reyes de Inglaterra, Leonor y Eduardo I, y descendiente del Emperador de Alemania...

Recibió una educación esmeradísima; no olvidemos



(Restos del Torreón del Alcázar)

que era hijo del Rey Sabio, hombre superior a su época. Fué su preceptor D. Jofre de Loaysa. Todos los cronistas de la época coinciden en darle el calificativo de "prudente y valiente"; dos cualidades en las que los castellanos creían ver a un nuevo Fernando, el Santo.

Casó el 30 de Noviembre en Burgos, como ya hemos dicho, con la princesa de Francia, y en el cortejo figuraban os reyes de Castilla, Don Alfonso y Doña Violante; el rey de Aragón, Jaime I el Conquistador; el rey Moro de Granada, Mahanud Alamad; la Emperatriz de Constantinopla, María; os principes herederos de la Corona de Francia (más tarde Felipe III); de Inglaterra (Eduardo I); de Aragón (Pedro III); os Infantes de Castilla hijos de Alfonso X; los Infantes hijos de San Fernando; el Infante D. Alfonso de Molina, hermano del Rey Santo, tío abuelo del novio; el Marqués de Monferrato; el Conde de Deu, hermano del Rey de Jerusalem; además de los prelados, nobles, ricos-hombres de Castilla, de Aragón y nobleza de Francia que habían venido acompañando a la novia, y treinta damas, que, enlutadas, habían legado a Burgos, acompañando a la Emperatriz de Constantinopla, que había solicitado del monarca castellano, ayuda económica para libertar a su esposo, Balduino II prisionero de los turcos.

Zurita, ante las personas reales asistentes a la ceremonia de Burgos, en sus anales, dice que "con razón podía llamarse en estos momentos a la Corte de Castilla, Corte de reyes". Con el máximo esplendor y magnificencia se celebraron torneos, justas y juegos de ajedrez, además de conversaciones de tipo político, militar y diplomático, entre reyes, nobles y caballeros.

Alfonso X, aspira a la corona Imperial de Alemania "fecho del Imperio" y para decidir su elección marchó a Beaucaire para entrevistarse con el Papa. Su hijo D. Fernando quedó al frente del reino "... fincaba en los reinos el Infante D. Fernando, su fijo primero y heredero, por señor é por natural de todos, en su lugar del Rey ... é que les mandaba que obedeciesen... é mandó á D. Fernando que ficiese mucha honra é mucha merced á todos su vasallos é que toviese á derecho los pueblos de los reinos..." (Crónica de Alfonso X).

La morisma aprovechó la ausencia del rey para comenzar la guerra contra Castilla. D. Fernando quiso detener el avance del ejército enemigo, convocó a los nobles, Ordenes Militares y ciudades para que acudieran a Villa Real, que fijó como lugar de concentración de todas las

tropas, y desde el Alcázar envió cartas a todos los Consejos de la frontera comunicándoles que había llegado a esta villa "que estaba esperando los ricos-homes é los caballeros del reino que había mandado llamar é que luego sería con ellos, é que ampararía la tierra de los males que los moros facían en ella..."

Muerte de D. Fernando de la Cerda

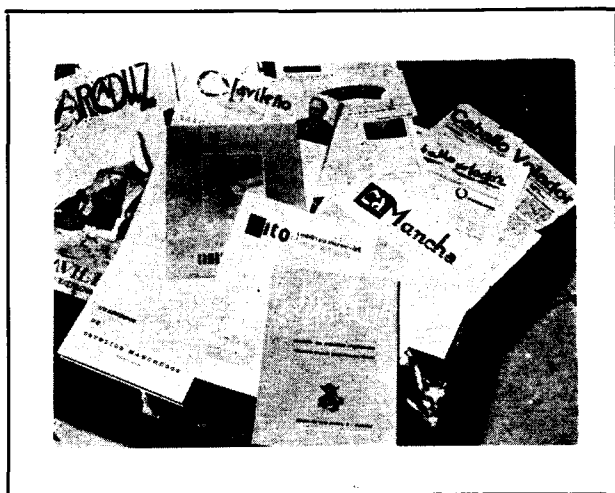
Y en Villa Real, en 1275, "adoleció de grave dolencia" y aquí murió, pero antes de morir llamó a D. Juan Núñez, y le encomendó mucho para que heredara el reino de Castilla su hijo D. Alfonso, que según las Partidas ordenadas por Alfonso X, era a quien correspondía el reino. Su hermano el Infante D. Sancho no aceptó la nueva legislación, y se proclamó heredero.

Desde este momento un drama terrible surge en Castilla. La familia real se divide y surgen los bandos; el Rey Sabio se ve abandonado; hay un intento de desmembración del reino, Aragón y Francia intervienen según los intereses del momento, a la sombra de los huérfanos, los llamados Los Infantes de la Cerda. Que como dice D.^a Mercedes Gaibrois de Ballesteros en la revista de la Biblioteca, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid en enero de 1935, "Los dos unidos en la desgracia en los años de cautividad lucharon siempre juntos y sus caracteres diferentes se completaban y entendían perfectamente. D. Alfonso, el pretendiente, era de carácter bondadoso, demasiado ingenuo y confiado, para sostener aquella difícil lucha política y diplomática con personajes de la talla de María de Molina, Jaime II, D. Dionisio de Portugal y el maligno y tortuoso D. Juan de Castilla... de excesiva buena fe sin desconfiar nunca de nadie y menos naturalmente de los que dicen ser sus amigos. El otro hermano, D. Fernando, era más decidido, desconfiado, más enérgico... sus vidas tienen el encanto de tantas otras que han ido por los senderos menos brillantes de la historia".

He aquí brevemente expuesto, unos datos históricos que tuvieron principio en nuestra ciudad. El VII Centenario de la muerte del Infante D. Fernando, será ocasión para estudiar la figura del gran rey fundador de nuestra Villa y los problemas que con la muerte del Infante Heredero de Castilla se plantearon en el plano jurídico, familiar y diplomático.

Isabel Pérez Valera

marzo, 1975



NUESTRAS

“HERMANAS” MAYORES

— 0 —

Alguien dijo hace tiempo: «la Mancha es una tierra literaria», y dudo que acierte del todo. La realidad es que sobre ella hay una carga de literatura y leyenda que desenfocan la imagen verdadera. Esta versión de la Mancha se explica, por la universalidad del mito de don Quijote, porque ha puesto de relieve, aparte de unas virtudes humanas, hoy en decadencia, la gran capacidad creadora

de esta tierra que sirve, no sólo para planteamientos metafísicos, sino para otros de signo económico o social, que son los que tienen preferencia en esta hora de descalabros políticos y humanos.

Revueltos, sobre una mesa, hemos dejado revistas, boletines, cuadernos, papeles de creación literaria o de investigación que nos certifican cuanto se dice o se escribe de la

Mancha. Cervantes no quiso nunca levantar tanto polvo de crítica con su invención novelada de «Don Quijote de la Mancha», que ha sido como un breviario para el rezo de muchas generaciones. También hemos dejado sobre la mesa, publicaciones periódicas, que hoy mantienen informados y al día a los manchegos y esos boletines municipales que programan la actividad de un pue-

blo y son cartel de la emoción cultivada.

Recuerdo ahora, y a propósito de este revuelto, que metiendo un día la mano en un «cajón de sastre», de aquellos que se arrumbaban en la cámara de nuestra casa de labradores viejos, con olor a paja quemada y polilla muerta y un caparazón de polvo y telarañas, encontré muchos papeles, algunos curiosos, otros importantes para una ofen-

siva familiar, periódicos sucios y pajizos muestreando el olvido de este primer cuarto de siglo. Campeaba en su página primera, casi siempre, la es-
quela mortuoria de algún marqués al que se le triplicaban las "gregorianas" por alcanzar mayor perdón del Dios de las clemencias y se añadian, con grecas románticas, los anuncios ingenuos de depurativos y pastillas de la tos que el doctor Andreu habia puesto en moda. En el último cuarto de la página, las notas de sociedad del pueblo, esa comidilla de las comadres con escasa dosis de respeto que vapuleaban a los que subían o bajaban los escaños del Congreso, flácido de ideas y de doctrinas. La época se debatía entre la muerte casi romántica y el absentismo negativo de los importantes que hacían sus piruetas dialécticas en los salones de gusto novocentista. En el interior, las noticias nacionales, que destacadas y resumidas, eran poco más o menos: «la Reina madre ha visitado el Hospital de la Cruz Roja y ha dado un beso a la

niña que lucía un lazo grande sobre el pelo y que resultaba ser la hija del portero del 15. Luego, en otras páginas, como ruborizado, el político local daba sus palos dialécticos a los republicanos de Marcelino Domingo o a los socialistas de Pablo Iglesias, que habían abierto su domicilio social en una calle cerca de la iglesia.

La crítica al Ayuntamiento era obligada y hasta se destacaba con "negrita" para llamar la atención del lector. Había, al parecer, una oposición estructurada y menos civilizada, porque mucho se decía y mucho se callaba o entre líneas se advertía la intención combativa de la noticia, el artículo o la encuesta. Yo creo, que dado nuestro espíritu beligerante, más de una vez saldrían al ruedo ibérico los toros del humor para cornear a algún maletilla de la política local o a algún maestro sin traje de luces.

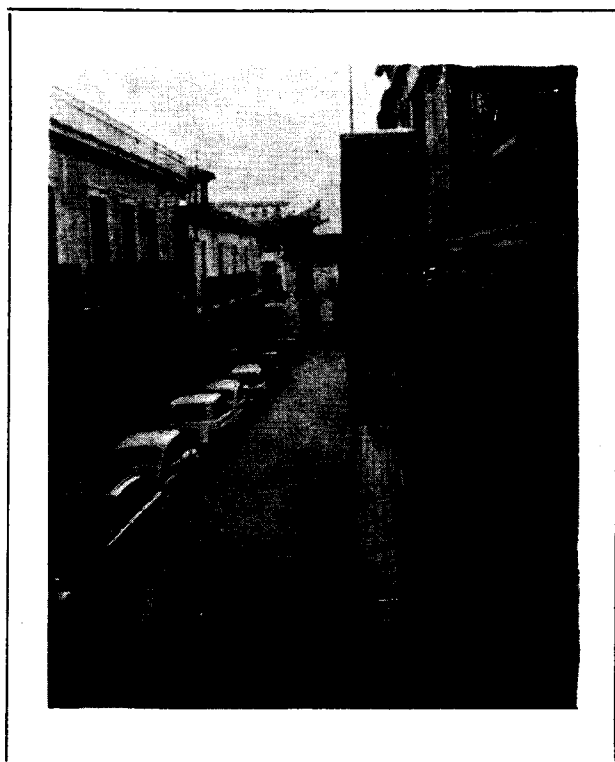
Pero, a lo que íbamos. Las "hermanas" mayores de esta publicación, que hoy sale finamente a la luz, han sido un poco protagonistas de un pa-

sado próximo y hay que darles nuestro aplauso más fervoroso con el recuerdo, porque aportan a la historia local reciente, un gran legado, como es, el conocimiento de los hombres, de la comunidad, de su estrategia política, de su problemática social, etc.

Esto favorecía la

como una advertencia formalista, los periódicos de la época. "Un hombre un poco digno no podía ser en este tiempo más que un solitario", escribía don Pio Baroja.

Las "hermanas" mayores, algunas chicas de tamaño y edad y otras humildes de expresión, nos han dado motivo para escribir



legitimación de cuanto se decía, en aquel tiempo, de los escritores del 98, generación que inventó una posición al problema de España. Porque amaban una España distinta de la que contemplaban, por eso, la actitud no podía ser otra que la de crítica o censura y que solían recoger

este espacio en la revista "numérica" de largo kilometraje, que es el cinturón para el traje provinciano, que la Diputación quiere hacerle andar. Pero también hay que decir, que algunas de éstas fueron invenciones de los poetas, brotes de algún corazón apasionado o de alguna tierra bendita

y dispuesta para estos lances. Porque nada mas emprender el primer vuelo, caían como jóvenes palomas desorientadas ante el acecho de algún cazador furtivo

que aunque sea en estas situaciones, se haya tomado en serio estos vuelos primerizos a espacios grandes, porque era una intentona de gloria que no podía negarse



que advertía la realidad del peligro, quedándose, al aterrizar, solas con el aplauso y huérfanas de toda ayuda con que alimentar su aprendizaje. Pero bien está,

al poeta de turno que quería coronarse antes de tiempo con la prisa de echar al vuelo su ave poética.

También hay que destacar la inquietud de los Ayuntamientos

para lograr una publicación que fuera el muestrario de la villa o ciudad, con el solo objeto de enseñar su pasado y su presente a las generaciones que invaden las áreas de la intimidad.

... Y el periódico, diario que está sobre la mesa todos los días, como un ave madrugadora. Dicen los forofos de la noticia deportiva o política, que el periódico es el reloj que les pone en marcha cada día. Madrugan a su mandato y bajan hasta el casillero para recogerlo como si fuera una paloma que acaba de llegar, acurrucada, cansada por tanto mensaje de guerras, hipocresía, miedo, orfandad. También, por qué no, para leer el «hurra» triunfalista o el satírico de los equipos vencedores en la liga o liquilla de cierta afición deportiva. Cuanto

ocurre en el Vietnám confundido y exhausto por la operación radicalizada del Vietcong o la triste guerra de Camboya agotada su resistencia, sirve de puntos de meditación para este hombre del occidente, lejano de esas convulsiones de muerte, cuya tragedia está, más en la baja de la bolsa, que en el proceso colectivo que sufre la Humanidad.

Por eso, al traer el recuerdo de nuestras mayores en la información o en la creación, damos satisfacción a nuestra propia vocación, llena ahora de responsabilidades. Esperamos que a nosotros nos juzgue alguien porque estamos llenos de entusiasmo, y de ese estilo, que sin franciscanismos, puede hacernos mudar la piel y ponernos en mejor juego la cabeza y el corazón.

José González Lara

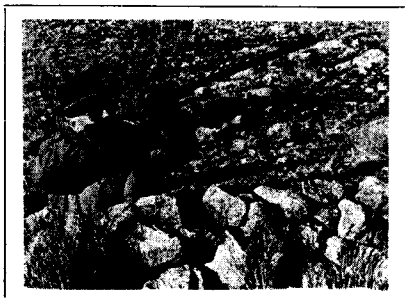
apuntes para la Historia de un trimestre

ENERO

❁ La Mutualidad Agraria del Ministerio de Trabajo aprueba la distribución de fondos para empleo comunitario, concediéndose a la provincia de CIUDAD REAL 13.000.000 de pesetas para invertirlos en obras de interés local, que proporcione jornales a trabajadores y campesinos en paro, y 1.300.000 pesetas para prestaciones de E. G. B. y Formación Profesional de dichos trabajadores.

❁ Finalizan las obras de restauración de las pinturas al fresco del Palacio del Marqués de Santa Cruz, en EL VISO, donde la Marina Española tiene, instalado su archivo histórico. La pieza restaurada ha sido el vestíbulo de entrada por el pintor especialista D. Joaquín Ballester Espí, del Cuerpo Técnico del Museo Nacional de España.

❁ Durante los días 4 y 5, S. E. el Jefe del Estado, D. Francisco Franco Bahamonde practicó la caza en la finca «Encomienda de Mudela», término de VISO DEL MARQUES y dependiente del Ministerio de Agricultura. El tiempo fue bueno.



Acompañaron al Jefe del Estado los ministros de Agricultura y Justicia, señores Allende y Ruiz Jaraño, entre otras personalidades. El gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de CIUDAD REAL, señor Villalobos Beltrán, cumplimentó al Generalísimo en el Castillo de Mudela.

❁ La Delegación Provincial de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes hace pública la cifra abonada en concepto de prima a la producción de carne de añojo y ternera durante el año 1974: 15.377.994 pesetas.

❁ La Comisión Promotora del Banco Agro-Industrial de la Mancha, informa de que cuenta ya con 2.212 suscriptores, esperándose presentar la solicitud de autorización del Banco en fecha próxima.

❁ En el Consejo de Ministros celebrado el día 10, y a propuesta del Ministerio de Trabajo se acuerda conceder a esta provincia una subvención de 8.000.000 de pesetas para mitigar el Paro Obrero.

❁ Llegan las primeras lluvias, a mediados de este mes, después de una prolongada sequía que puso en difícil situación los pastos y cultivos manchegos.

❁ «Si nos ayudan, bien; y si no, Dios proveerá», declara en VALDEPEÑAS la madre de unos trillizos nacidos en la Residencia. El matrimonio: Joaquina Muñoz Rodríguez y Urbano Muñoz García, viven en Puebla del Príncipe y tenían ya una niña.

❁ En el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 se publican las bases del concurso-subasta del Centro de Promoción Profesional y Social de CIUDAD REAL, a través de la Dirección General de Promoción Social. Su presupuesto asciende a 55.000.000 de pesetas.

❁ El director general de la Seguridad Social autoriza la creación del Centro de Higiene y Seguridad en el Trabajo en nuestra capital, con un presupuesto de 50.800.000 pesetas. Será edificado en terrenos cedidos por la Caja Rural Provin-

cial, en la carretera de CALZADA, frente a Indacesa.

❁ Para el primer semestre del presente año, el P. P. O. concede a nuestra provincia 1.795 plazas en diversos cursos con un presupuesto de 22.500.000 pesetas.

❁ Queda constituida en VALDEPEÑAS la Muestra de Arte municipal, compuesta por 40 óleos, 31 acuarelas, dibujos y grabados y 11 esculturas, procedentes de los premios de la Exposición Nacional de Artes Plásticas de la ciudad, y otras obras donadas al Ayuntamiento por el pintor Hurtado de Mendoza. Entre las firmas destacan las de Pancho Cosío, Gregorio Prieto, Antonio López García, Agustín Ubeda, Redondela, Guijarro, Martínez Bueno, J. Luis Sánchez y Santiago de Santiago. El ministro secretario general del Movimiento estuvo representado en el acto por D. Jaime Delgado Martín, delegado nacional de Cultura, y junto al gobernador civil, señor Villalobos Beltrán, presidente de la Diputación, señor De Juan y alcalde de Valdepeñas, señor Martín-Peñasco Camacho, asistieron otras representaciones provinciales y locales.

❁ Las Asociaciones Políticas, en marcha. En PUERTO LAPICE, el día 18, se celebró un almuerzo de signo tradicionalista al que asistieron los señores Zamanillo, Larraizábal, Fagoaga, Maldonado Cocat, Rincón, Barrera Treviño, Carmona, Ibáñez Gerez y Martín Esteban, entre otros. Por su parte, en la primera relación enviada al Consejo Nacional del Movimiento por la Asociación Proverista, entre las 15 provincias en las que tiene arraigo, figura la de CIUDAD REAL.

❁ Inauguración, en la Casa de Cultura de la capital, de una Exposición bibliográfica con motivo del V Centenario de la Imprenta.

Barangan, Legassa Vallés y Samper Sánchez son galardonados por el jurado calificador del Concurso de Carteles convocado por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vino «La Mancha».

Los titulares de Gobernación y Trabajo firman, en Madrid, un acuerdo para la coordinación y acción conjunta de ambos departamentos ministeriales en relación, entre otros, con el Hospital de ALCAZAR DE SAN JUAN y referido a su utilización por el Instituto Nacional de Previsión.

El Consejo Provincial de Trabajadores reunido en VALDEPEÑAS acuerda, por aclamación, solicitar la nacionalización de las empresas eléctricas.

Don Miguel Sánchez Maroto, vicepresidente de la Diputación provincial, tomó posesión el viernes, día 24, en la Casa Sindical de CIUDAD REAL, de la presidencia de la C.O.S.A. El acto fue presidido por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento al que acompañaron el presidente de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, el delegado provincial de la Organización Sindical y otras autoridades. «**Dos motivos** —dijo en su discurso el nuevo presidente— **me han impulsado a aceptar el cargo: servir más de cerca y dentro del mundo sindical a la comunidad política del Movimiento, que abre un futuro de esperanzas, y servir al sector de la agricultura y ganadería, sector primario que debemos potenciar en toda su dimensión, pese a la imagen deprimida que ofrece. Nuestra provincia está sostenida por dos columnas básicas: agricultura y ganadería. La industria forma todavía un enclave no muy grande que habrá de tenerse en cuenta para el futuro de nuestro desarrollo.**»

El director de «Icna» y el presidente del Consejo de Administración de las Minas de ALMADEN y Arroyanes, firman en Madrid un protocolo de colaboración entre ambos organismos para el estudio de los efectos del mercurio y otros contaminantes.

En acto celebrado en la Jefatura Provincial del Movimiento, se reorganiza la Hermandad Provincial de Antiguos Combatientes Requetés. El nombramiento de presidente hecho por la Hermandad Nacional en favor de don Carlos María San Martín López fue ratificado, por unanimidad, en esta asamblea. La Hermandad, sin ascripción política de grupo, pretende acoger a todos los que lucharon en unidades Requetés y son fieles al 18 de Julio.

Reunión de las juntas rectoras de la Cooperativa Provincial del Campo y Caja Rural. Se informa que el ejercicio de 1974 se cerró con un pasivo superior a los 4.500.000.000 de pesetas.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES es declarado conjunto histórico-artístico, según decreto del Ministerio de Educación y Ciencia publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 31.

Como fruto del plan conjunto entre la Compañía Telefónica Nacional de España y la Comisión



Provincial de Servicios Técnicos, han quedado dotadas de servicio telefónico las aldeas de BELVIS, CAÑAMARES, CRISTO DEL ESPIRITU SANTO, EL HORCAJO, EL LOBILLO, EL ROBLEDO, EL SOTILLO, EL TORNO, EL TRINCHETO, FONTANOSAS, LA FUENCALIENTE, GARGANTIEL, LA ALAMEDA, LA CALERA, LA BIENVENIDA, LA VIÑUELA, LAS PERALOSAS, LAS VIRTUDES, LOS BALLESTEROS, LOS QUILES, NAVACERRADA, PERALVILLO ALTO, PIEDRALA, POZO DE LA SERNA, RETAMAR, SAN BENITO, SANTA MARIA, SANTA QUITERIA, TIRTEAFUERA, VALDE-

HIERRO, VENTA DE CARDENAS y VEREDAS.

Don Ramón Forcadell, presidente de la Hermandad del Maestrazgo, visitó CIUDAD REAL. Tras cambiar impresiones con varias personas cumplimentó, en su despacho, al director del diario provincial «Lanza».

Pleno ordinario de la Diputación Provincial. Quedó aprobado el Estatuto de los órganos de gestión de los centros sanitarios; financiada la adquisición de una finca para investigaciones agropecuarias con un préstamo del Banco de Crédito Local de España de 115.000.000 de pesetas y se dio el visto bueno a la publicación de una revista informativa, de periodicidad trimestral. La Corporación



acordó responder subsidiariamente de la subdirección general de Planes Provinciales del costo de la instalación del servicio eléctrico a las aldeas de: QUILES DE ARRIBA, QUILES DE ABAJO, VALDEAZOGUES, VALDEHIERRO, LAS ISLAS, CHARCO DEL TAMUJO, LOS BALLESTEROS, EL ALCORNOCAL, NAVACERRADA, VEREDAS, CAÑAMARES, SANTA MARIA, NAVALRINCON, GAMONOSO y HOYO DE MESTANZA. Se espera sean dotadas de luz eléctrica antes de final de año.

FEBRERO

Según un convenio de cooperación cultural firmado en el Ministerio de Asuntos Exteriores por representantes de España y de Chile, la nación hermana restaurará el molino «La Quimera», situado en el cerro de la Paz de CAMPO DE CRIPTANA y donará el cobre necesario para la estatua de Don Diego de Almagro.

El delegado nacional de la Juventud, señor Valentín Gamazo, visitó CIUDAD REAL, VALDEPEÑAS y ALCAZAR DE SAN JUAN. Anun-

ció la puesta en marcha de un plan que recogerá todas las necesidades de la provincia, citando, entre ellas, el Centro de Estudios de RUIDERA.

En el Consejo de Ministros del día 7 se autoriza la ejecución de las obras de la variante de PUERTOLLANO-ARGAMASILLA DE CALATRAVA. Por un decreto de la Presidencia del Gobierno se extingue la Comisión de Compras de Excedentes de Vinos.

Visita privada de doña Pilar Franco Bahamonde a PUERTOLLANO. Declaró que le había impresionado la ciudad y que le parecía una gran capital. «**Cuando voy al Pardo —añadió la octogenaria señora— y veo a mi hermano tranquilo, pienso que alguna gente se pone nerviosa sin razón.**»

Imposición del fajín de general al hasta ahora coronel-jefe del Regimiento de Artillería de Información y Localización de guarnición en la plaza y gobernador militar de CIUDAD REAL y provincia,



don Carlos Cortezo y Martínez-Junquera. El capitán general de la Primera Región Militar, don Angel Campano, que junto a otras representaciones civiles, militares y eclesiásticas, presidió el acto, dijo en su intervención: **«en estos años últimos, en los que se percibe un decaimiento moral y unos deseos soterrados de revolución y subversión, tenemos que recordar que**

el Ejército es del pueblo y para el pueblo, pero no para el pueblo en subversión. Observamos que se tratan muchos problemas, no con alegría, sino con despreocupación y ligereza, que afectan a las esencias de la Patria y al Ejército como salvaguarda de ella. Se presentan numerosas tergiversaciones como cosas normales. Y tenemos que salir al paso de esas tergiversaciones para que no vayan más allá de donde deben. Parece como si hubiesen variado las esencias fundamentales, como si nos lo tuviéramos que crear. ¿Es que ha cambiado nuestra manera de pensar y nuestra vocación? Nada ha cambiado y, por eso, hacemos renovación de nuestra fe, de nuestra lealtad a los principios, leyes y personas y a España como Estado de Derecho.»

Don Nicanor Fernández Ubeda, nuevo alcalde de ARENAS DE SAN JUAN. Sustituye a don Apolonio Ubeda.

Toma de posesión de don Aureliano Marfil y Guzmán de la Alcaldía de ALCOBA DE LOS MONTES, y don Wifredo Ureña Tejera, de la de FUENTE EL FRESNO. Suceden en los cargos a don Daniel Alamo Gutiérrez y a don Catalino González Casero, respectivamente.

Asamblea, en BOLAÑOS DE CALATRAVA, de la Hermandad Provincial de Alféreces Provisiona-



les. Presidieron los actos el teniente general Lobo Montero y el gobernador civil, señor Villalobos Beltrán, entre otras personalidades. Se descubrió la placa por la que desde ahora a la calle del Tolelillo se llamará «Alférez Provisional». Fue nombrado presidente de la Asamblea provincial don Dionisio Guijarro.

El Ayuntamiento de CIUDAD REAL, en sesión plenaria y por unanimidad, tomó en consideración una petición del Consejo Provincial de Trabajadores para nombrar hijo adoptivo de CIUDAD REAL a don Luis Martínez Gutiérrez, acordándose iniciar los trámites correspondientes.

El último día del mes, la Diputación provincial celebró dos plenos. En el extraordinario, se aprobó el proyecto de presupuesto para financiar la adquisición de una finca rústica destinada, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, a investigaciones agropecuarias. Su importe: 115.000.000 de pesetas. En el pleno ordinario, se acordó iniciar expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para el nuevo Hospital Médico-Quirúrgico; se adjudicaron obras de seis caminos por más de 96.000.000 de pesetas y se dio el visto bueno al proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España para financiar la adquisición de la finca rústica cuyo proyecto de presupuesto extraordinario había sido aprobado anteriormente.

MARZO

En el «Boletín Oficial del Obispado» del día 1.º se publica una Instrucción Pastoral sobre la arbitrariedad en materia litúrgica. El Obispo Prior, Dr. Hervás Benet, recuerda la doctrina conciliar sobre el sacrificio de la misa, el modo de distribuir la Sagrada Comunión y declara que la solución del ritual de la penitencia es profundizar la doctrina y frecuentar el sacramento.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos, reunida bajo la presidencia del gobernador civil, aprobó 19 certificaciones de obras por un importe de 19.504.536 pesetas.

Reunión de mujeres empresarias en la sede de la Casa Sindical provincial. Se acordaron las bases previas a la constitución oficial de la Asociación Española de Mujeres Empresarias.

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 se publican los siguientes nombramientos: Vicepre-

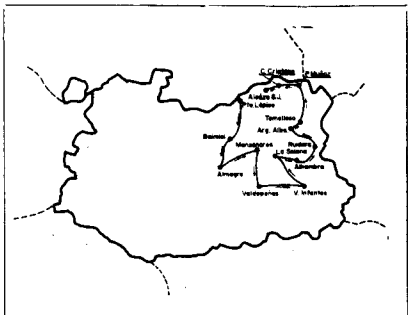
sidente Tercero del Gobierno y ministro de Trabajo, a don Fernando Suárez González; ministro de Industria, a don Alfonso Alvarez Miranda; ministro de Comercio, a don José Luis Cerón Ayuso; ministro secretario general del Movimiento, a don Fernando Herrero Tejedor, y ministro de Justicia, a don José María Sánchez Ventura y Pascual. Suceden en los cargos a don Licinio de la Fuente y de la Fuente, don Alfredo Santos Blanco, don Nemesio Fernández Cuesta, don José Utrera Molina y don Francisco Ruiz Jarabo, respectivamente.

Reunión, en Infantes, de los Consejos Locales del Movimiento de 16 pueblos de la zona. Presidió el jefe provincial, quien reiteró la continuación del ritmo de inversiones a través de Planes Provinciales y el proyecto de que la comarca de VILLANUEVA DE LOS INFANTES sea declarada de «acción especial», dentro de las previsiones del IV Plan de Desarrollo.

Cuando faltan diez días para el comienzo de la primavera, nevó en CIUDAD REAL. La humedad reinante evitó que llegara a cuajar, si bien el tráfico rodado se vio obstaculizado, especialmente en las carreteras de la provincia.

El ilustre cantante y ciudadrealeño adoptivo Marcos Redondo se encuentra muy mejorado después de haber sido internado durante doce días en una clínica de Barcelona, afectado de gravedad por un problema circulatorio. Ha pasado a su domicilio en la Ciudad Condal, en período de convalecencia.

Dentro del programa de excursiones confeccionado para el



presente año por la Administración Turística Española, ha sido incluida una ruta de la Mancha que recorrerá en nuestra provincia, las localidades de PUERTO LAPI-

CE, DAIMIEL, ALMAGRO, MANZANARES, VALDEPEÑAS, VILLANUEVA DE LOS INFANTES, LA SOLANA, ALHAMBRA, RUIDERA, LAGUNAS DE RUIDERA, ARGAMASILLA DE ALBA, TOMELLOSO, PEDRO MUÑOZ, CAMPO DE CRIP-TANA y ALCAZAR DE SAN JUAN.

Inauguración del nuevo edificio para la Caja Postal de Ahorros en la calle General Aguilera de nuestra ciudad. Presidió el gobernador civil y bendijo las instalaciones el Obispo Prior Dr. Hervás Benet. Asistieron al acto el director general de Correos y Telecomunicación y el administrador general de la Caja Postal de Ahorros.

En el Consejo de Ministros del día 14 es nombrado subsecretario del Ministerio de Industria, don Alvaro Muñoz López, natural de SOCUELLAMOS.

Con un presupuesto de ejecución de 211.365.297 pesetas ha sido aprobado, conjuntamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas y el I.R.Y.D.A., el proyecto de obras para la puesta en riego del sector I de la zona regable por el embalse de la Torre de Abrahám que abarca más de 2.000 hectáreas, pertenecientes en su mayor parte a RETUERTA DEL BULLAQUE.

Bodas de oro sacerdotales del Salesiano don José Aguilar. Tras la celebración eucarística en la iglesia de San Pedro Apóstol, en la que participaron medio centenar de sacerdotes salesianos, por el presidente de la Diputación, señor De Juan, le fue entregada una placa como recuerdo del acontecimiento.

Presentación de la Agrupación Musical de CIUDAD REAL, en el Teatro-Cine Quijano.

4.509 reses abatidas en la provincia durante la temporada cinegética 74-75, de ellas 2.073 venados y 2.221 jabalíes.

Se fija en 280 pesetas el nuevo salario mínimo interprovincial. Regirá desde primero de abril próximo y representa un aumento del 24,4 por 100 respecto del anterior que era de 225 pesetas.

Toma de posesión del nuevo alcalde y jefe local de CASTELLAR DE SANTIAGO, don Agustín Ga-

lán Parrilla. Sustituye a don Basilio Cobos.

Comienzan en el polígono industrial «Alces», de ALCAZAR DE SAN JUAN, las obras para la instalación de diversas factorías de la empresa Dennis Española, S. A., que se sumarán a las actuales en funcionamiento. Ocuparán una extensión de 110.917 metros cuadrados con una inversión de más de 170 millones de pesetas. Darán ocupación a 480 personas, siendo su actividad la fabricación de válvulas, aparatos de precisión, accionadores hidráulicos y otros para la industria petroquímica. En MANZANARES, igualmente, han comenzado a establecerse varias empresas relacionadas con el sector agrario.

Con gran esplendor, tuvieron lugar en toda la provincia las celebraciones de la Semana Santa, que finalizaron el día 30. Aparte de los vía-crucis y procesiones, en los que participaron gran cantidad de jóvenes de ambos sexos, el



Obispo Prior ofició una Misa Crismal en la parroquia de Santo Tomás de Villanueva, al no ser posible utilizar la Catedral-Basílica Prioral, pendiente de ser restaurada.

La Diputación provincial, en segunda convocatoria, celebró pleno ordinario el último día del mes. Además de la aprobación de certificaciones de obras por más de 10.500.000 pesetas y otros asuntos de trámite, se conoció informe del arquitecto provincial, señor García del Castillo, en relación con el proyecto de construcción del nuevo Hospital Médico - Quirúrgico. Se aceptó una propuesta de la revisión de precios con lo que el presupuesto de la obra se eleva a 420.997.500 pesetas. Igualmente se aprobó el pliego de condiciones para su licitación por concurso.

Resumen, por capítulos, del Presupuesto ordinario para 1975

Según el artículo 675 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local, «las Corporaciones locales formarán para cada ejercicio económico un presupuesto ordinario, nutrido con los ingresos autorizados por la Ley y destinados a cumplir las obligaciones de carácter permanente, las de carácter temporal que no tengan la naturaleza de gastos de primer establecimiento y a enjugar el déficit de ejercicios anteriores.

Podrán, no obstante, consignarse en el presupuesto ordinario créditos para gastos de primer establecimiento, siempre que, sin desatender los expresados en el párrafo anterior, puedan dotarse con los recursos ordinarios».

Aprobado el presupuesto ordinario para el presente ejercicio económico, la Corporación provincial cree conveniente ampliar la información legal de exposición al público y ofrece, al iniciar esta publicación trimestral,

el detalle por conceptos de los ingresos y gastos previstos para 1975, para un más general conocimiento.

La Corporación estima que con esta publicidad que hoy comenzamos con el presupuesto— y que tendrá continuación regularmente en cada número de **20.000 Kms²**

con informaciones completas sobre presupuestos extraordinarios, presupuestos de Cooperación a los servicios municipales, presupuestos especiales, planes de obras y servicios y otros —, se rinde un servicio necesario a la comunidad provincial con la que quiere acentuar su solidaridad en el ejercicio de la amplia gestión que a la Diputación atribuye la legislación local, y en la que la Corporación y sus funcionarios ponen el mejor de sus desvelos y la más ilusionada de las entregas.

	Pesetas
ESTADO DE INGRESOS	
I.—Impuestos directos	37.100.000
II.—Impuestos indirectos	17.101.445
III.—Tasas y otros ingresos	33.361.000
IV.—Subvenciones y participaciones en ingresos	439.803.534
V.—Ingresos patrimoniales	8.107.000
VI.—Extraordinarios y de capital	45.707.199
VII.—Eventuales e imprevistos	18.819.822
TOTAL	600.000.000
ESTADO DE GASTOS	
I.—Personal activo	211.000.000
II.—Material y diversos	82.000.000
III.—Clases pasivas	4.000.000
IV.—Deuda	66.000.000
V.—Subvenciones y participaciones en ingresos	154.500.000
VI.—Extraordinarios y de capital	72.500.000
VII.—Reintegrables, indeterminados e imprevistos	10.000.000
TOTAL	600.000.000

CAPITULO PRIMERO.—IMPUESTOS DIRECTOS

Artículo 1.º—Sobre el producto y renta

1 Recargo sobre cuotas de licencia fiscal del Impuesto Industrial	36.800.000
2 Recargo en el impuesto sobre el rendimiento del trabajador personal	300.000

Artículo 2.º—Sobre el capital

CAPITULO SEGUNDO.—IMPUESTOS INDIRECTOS

Artículo único.—Impuestos indirectos

3 Arbitrio sobre rodaje	2.101.445
4 Participación en la recaudación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas	15.000.000

CAPITULO TERCERO.—TASAS Y OTROS INGRESOS

Artículo 1.º—Tasas por prestación de servicios

5 Tasa de administración por los documentos que expida o de que entienda la Diputación Provincial	900.000
6 Asistencias y estancias en los Hospitales Médico-Quirúrgico, Médico-Psiquiátrico e Instituto de Maternología	30.000.000
7 Productos del servicio de Recaudación que se prestan a diversos Ayuntamientos de la provincia	11.000
8 Ingresos del «Boletín Oficial» de la provincia	1.100.000
9 Arriendo de maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras ...	150.000
10 Prestación concertada de servicio de asistencia médica al personal de las Corporaciones Locales	1.000.000

Artículo 2.º—Tasas por aprovechamientos especiales

11 Servidumbres y aprovechamientos en caminos provinciales	150.000
12 Derechos por autorizaciones que se concedan para conectar instalaciones particulares a la red de suministro de fluido eléctrico de la Zona Noroeste de la provincia	50.000

Artículo 3.º—Contribuciones especiales

Artículo 4.º—Arbitrios con fines no fiscales

Artículo 5.º—Ingresos por concesiones administrativas

Artículo 6.º—Otros ingresos similares

CAPITULO CUARTO.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS

Artículo 1.º—Del Estado

13 Arbitrio Provincial sobre el tráfico de las empresas: Cómputo de las cantidades recaudadas durante el ejercicio de 1966 81.993.060 Participación de 524 pesetas por habitante 268.718.204	350.711.264
14 Ingreso calculado por liquidación definitiva del Arbitrio Provincial sobre el tráfico de las empresas, correspondiente al ejercicio de 1974	52.339.690
15 Cantidad asignada por el Ministerio de la Gobernación para gastos de personal en virtud del artículo 3.º del Decreto-Ley de 1969 número 23	7.101.900
16 Anticipo del Tesoro para financiar el mayor gasto de personal resultante del Decreto-Ley 7/1973	8.982.680
17 Subvención estatal para la conservación y reparación de caminos vecinales ..	18.768.000

Artículo 2.º—De Corporaciones Locales

Artículo 3.º—De otros organismos públicos

Artículo 4.º—De servicios de economía autónoma

18 Beneficios que produzcan el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado	1.900.000
--	-----------

Artículo 5.º—De particulares

CAPITULO QUINTO.—INGRESOS PATRIMONIALES

Artículo 1.º—Intereses

19 De depósitos y cuentas en Bancos y Entidades de crédito	7.000.000
---	-----------

Artículo 2.º—Participación en beneficios de empresas	
Artículo 3.º—Renta de inmuebles	
20 Rendimiento de la Plaza de Toros	1.107.000
Artículo 4.º—Otros ingresos	
CAPITULO SEXTO.—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	
Artículo 1.º—Enajenación de bienes no productores de ingresos	
21 Venta de material, mobiliario y efectos inservibles	500.000
Artículo 2.º—Enajenación de bienes productores de ingresos	
Artículo 3.º—Renta de valores y participación en capital de empresas	
Artículo 4.º—Emisión de Deuda	
Artículo 5.º—Anticipos y préstamos de entes públicos	
Artículo 6.º—Anticipos y préstamos de entidades de crédito	
Artículo 7.º—Aportaciones de otros presupuestos	
22 Aportación del Presupuesto de Cooperación Provincial a los servicios municipales para amortización de los préstamos concertados para dotar planes extraordinarios de Cooperación	44.840.200
Artículo 8.º—Reembolso de deuda	
23 Reintegro de los Ayuntamientos por anticipos para construcción de caminos	289.120
24 Reintegro de la sexta anualidad, del segundo período de amortización de los anticipos concedidos a beneficiarios de viviendas	77.879
CAPITULO SEPTIMO.—EVENTUALES E IMPREVISTOS	
Artículo 1.º—Reintegrables	
25 De los Ayuntamientos de la provincia por anticipo de sus cuotas al Instituto de Estudios de Administración Local	1.000.000
26 Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por anticipos reintegrables	2.200.000
27 Del Instituto Nacional de Previsión, por el importe de prestaciones abonadas a su cargo	900.000
28 De funcionarios provinciales, por anticipos reintegrables	3.000.000
29 De anticipos al Presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, para gastos de personal	320.000
30 De adjudicatarios de obras y servicios, por el importe de anuncios y gastos de concursos y subastas que deban sufragar	480.000
31 Contratistas adjudicatarios, reintegro honorarios dirección de obras	3.500.000
32 De operaciones ordinarias de Tesorería, que se concierten durante el ejercicio	100.000
33 De funcionarios provinciales, por asistencia farmacéutica	300.000
34 Reintegro personal Ordenes Religiosas al servicio de la Diputación	800.000
35 Reintegro Presupuesto Extraordinario nuevo Hospital Médico-Quirúrgico, honorarios de proyecto	2.923.535
36 Reintegros del Presupuesto Extraordinario de adquisición de inmuebles	2.500.000
37 De pagos indebidos procedentes de ejercicios cerrados	20.000
38 Otros reintegros	700.000
Artículo 2.º—Multas	
39 Multas por infracción de ordenanzas y bandos de carácter gubernativo y disciplinario	1.000
Artículo 3.º—Eventuales	
40 Retribuciones del personal.—Nómina única.—Rúbrica que se figura con carácter de ampliable, a efectos de lo dispuesto por la Super., en relación con el pago de la nómina única	
41 Importe que se calcula a la participación en los recargos sobre cuotas de exacciones provinciales que se hagan efectivas por la vía de apremio	70.000
Artículo 4.º—Imprevistos	
42 Ingresos no previstos	5.287
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	600.000.000

Detalle por Partidas

CAPITULO PRIMERO.—PERSONAL ACTIVO

Artículo 1.º—Sueldos y remuneraciones cobradas en mano

I.—ADMINISTRACION GENERAL

Concepto 1.º—Presidencia y Corporación

1 Gastos de representación del Ilmo. Sr. Presidente	90.000
2 Compensación al Ilmo. Sr. Presidente de las participaciones que venía percibiendo en virtud de la Circular de 27 de febrero de 1965 y de la Orden de 21 de octubre del mismo año	54.600
3 Dietas y gastos de locomoción del Ilmo. Sr. Presidente y señores Diputados ..	700.000

Concepto 2.º—Servicios centrales

4 Emolumentos correspondientes a las plazas de la plantilla y funcionarios que las ocupan, adscritos a dichos servicios centrales:		
a) Sueldos iniciales y pagas extraordinarias	4.801.750	
b) Complementos personales y transitorios de sueldo	—	
c) Trienios:		
—Por los cumplidos en 31-12-1974	3.452.414	
—Por los que se cumplan en 1975	205.408	
d) Complementos de destino	881.100	
e) Complementos de dedicación especial	4.784.400	
f) Incentivos transitorios	4.704.840	
g) Gratificaciones y otras retribuciones complementarias no comprendidas en los apartados anteriores:		
—Individualizadas	4.377.084	
—Créditos globales	2.000.000	
h) Complementos familiares	369.240	30.576.236
5 Dietas y gastos de locomoción		200.000
6 Premios de cobranza por recaudación de exacciones provinciales y otros gastos que puedan derivarse		125.000
7 Dietas y gastos de Tribunales, Comisiones, Juicios, Juntas y otros organismos de esta naturaleza		150.000

II.—SEGURIDAD

III.—SANIDAD Y BENEFICENCIA

Concepto 3.º—Centros sanitarios

8 Emolumentos correspondientes a las plazas de la plantilla y funcionarios que las ocupan, adscritos al Hospital Médico-Quirúrgico y al Hospital Psiquiátrico:		
a) Sueldos iniciales y pagas extraordinarias	18.753.000	
b) Complementos personales y transitorios de sueldo	—	
c) Trienios:		
—Por los cumplidos en 31-12-1974	6.234.054	
—Por los que se cumplan en 1975	374.695	
d) Complementos de destino	1.204.500	
e) Complementos de dedicación especial	8.980.800	
f) Incentivos transitorios	9.001.440	
g) Gratificaciones y otras retribuciones complementarias no comprendidas en los apartados anteriores:		
—Individualizadas	10.207.020	
—Créditos globales	4.500.000	
h) Complementos familiares	1.129.776	60.385.286
9 Para pago al personal facultativo que presta asistencia médica farmacéutica a funcionarios provinciales y a enfermos de concertos establecidos por la Diputación, por la que deba ser retribuida		4.000.000
10 Dietas y gastos de locomoción		50.000

Concepto 4.º—Escuela de Enfermeras

11 Retribuciones del Profesorado	650.000
12 Dietas y gastos de locomoción	15.000

Concepto 5.º—Colegio «Santo Tomás de Villanueva» y Colegio «Virgen del Prado»

13	Emolumentos correspondientes a las plazas de la plantilla y funcionarios que las ocupan, adscritos a ambos centros:		
a)	Sueldos iniciales y pagas extraordinarias	5.554.500	
b)	Complementos personales y transitorios de sueldo	—	
c)	Trienios:		
	—Por los cumplidos en 31-12-1974	1.619.864	
	—Por los que se cumplan en 1975	99.918	
d)	Complementos de destino	118.800	
e)	Complementos de dedicación especial	2.577.000	
f)	Incentivos transitorios	2.666.160	
g)	Gratificaciones y otras retribuciones complementarias no comprendidas en los apartados anteriores:		
	—Individualizadas	3.227.352	
	—Créditos globales	100.000	
h)	Complementos familiares	351.912	16.315.506
14	Dietas y gastos de locomoción		15.000
15	Emolumentos de funcionarios excedentes forzosos:		
a)	Sueldos iniciales y pagas extraordinarias	239.400	
d)	Complementos de destino	118.800	
c)	Trienios:		
	—Por los cumplidos en 31-12-1974	209.620	
	—Por los que se cumplan en 1975	8.524	
d)	Complementos de destino	—	
e)	Complementos de dedicación especial	—	
f)	Incentivos transitorios	114.912	
g)	Gratificaciones y otras retribuciones complementarias no comprendidas en los apartados anteriores:		
h)	Complementos familiares	4.500	576.956
16	Asignación para gastos diversos de docencia		60.000
17	Remuneraciones a acogidos por servicios prestados en los Centros		300.000
18	Emolumentos de amas internas y externas		300.000

IV.—CULTURA

V.—OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES

Concepto 6.º—Arquitectura

19	Emolumentos correspondientes a las plazas de la plantilla y funcionarios que las ocupan, adscritos a este servicio:		
a)	Sueldos iniciales y pagas extraordinarias	2.210.250	
b)	Complementos personales y transitorios de sueldo	—	
c)	Trienios:		
	—Por los cumplidos en 31-12-1974	804.860	
	—Por los que se cumplan en 1975	50.344	
d)	Complementos de destino	135.300	
e)	Complementos de dedicación especial	1.055.400	
f)	Incentivos transitorios	1.060.920	
g)	Gratificaciones y otras retribuciones complementarias no comprendidas en los apartados anteriores:		
	—Individualizadas	1.052.832	
	—Créditos globales	100.000	
h)	Complementos familiares	275.556	6.748.462
20	Dietas y gastos de locomoción		15.000

Concepto 7.º—Vías y Obras

21	Emolumentos correspondientes a las plazas de la plantilla y funcionarios que las ocupan, adscritos a este servicio:		
a)	Sueldos iniciales y pagas extraordinarias	3.260.250	
b)	Complementos personales y transitorios de sueldo	—	
c)	Trienios:		
	—Por los cumplidos en 31-12-1975	1.108.825	
	—Por los que se cumplan en 1975	65.223	
d)	Complementos de destino	26.400	
e)	Complementos de dedicación especial	1.205.000	
f)	Incentivos transitorios	1.257.480	

g)	Gratificaciones y otras retribuciones complementarias no comprendidas en los apartados anteriores:		
	—Individualizadas	1.405.140	
	—Créditos globales	500.000	
h)	Complementos familiares	326.352	9.155.670
22	Dietas y gastos de locomoción		1.000.000
23	Emolumentos del personal adscrito de conservación de caminos, con cargo a la subvención del Estado:		
	—Retribuciones individualizadas del personal fijo	1.914.362	
	—Créditos globales	5.085.638	7.000.000
24	Compensación de cuotas del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal de los funcionarios acogidos al régimen de derechos adquiridos anterior a la Ley 108/1963		120.000
25	Retribución de los funcionarios acogidos al régimen de derechos adquiridos anterior a la Ley 108/1963, por redacción de proyectos técnicos		1.500.000
26	Retribución de los funcionarios acogidos al régimen de derechos adquiridos anterior a la Ley 108/1963, por dirección de obras		3.500.000
	Concepto 8.º—Personal de reglamentaciones especiales, adscritos a los distintos servicios		
27	Emolumentos del personal laboral y contratado:		
	—De cuadros laborales	2.124.776	
	—Sin encuadrar	21.732.236	
	—Créditos globales para sustituciones, creación o ampliación de servicios	3.300.000	27.157.012
28	Retribuciones del personal al servicio de la Diputación perteneciente a Ordenes Religiosas:		
	—Colegio Santo Tomás de Villanueva (Salesianos)	3.320.200	
	—Colegio Virgen del Prado (Hijas de la Caridad)	2.556.600	
	—Hospitales provinciales (Hijas de la Caridad)	3.727.000	9.603.800
	Concepto 9.º—Honorarios de redacción de proyectos y dirección de obras devengados por técnicos que no están al servicio de la Corporación		
29	Por los que se devenguen en el ejercicio		1.761.596
	Concepto 10.º—Créditos reconocidos		
30	Créditos reconocidos con cargo a este artículo, según certificación del acuerdo adoptado por la Corporación		874.876
	Concepto 11.º—Nómina única		
31	Rúbrica que se figura con el carácter de ampliable		
	Artículo 2.º—Previsión y otras prestaciones		
	Concepto 1.º—Previsión y otras prestaciones		
32	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local		17.370.000
33	Seguros Sociales, Mutualidades y Montepíos Laborales		9.038.885
	Concepto 2.º—Créditos reconocidos		
34	Créditos reconocidos con cargo a este artículo, según certificación del acuerdo adoptado por la Corporación		1.591.115
	TOTAL CAPITULO PRIMERO		211.000.000

CAPITULO SEGUNDO.—MATERIAL Y DIVERSOS

Artículo único.—Gastos de los servicios

I.—ADMINISTRACION GENERAL

Concepto 1.º—Representación

35	Conservación y entretenimiento de los vehículos al servicio de la Presidencia y Corporación, incluso adquisición de carburante		200.000
36	Material de escritorio y otros de la Secretaría particular de la Presidencia.		65.000

37 Gastos diversos de representación: insignias, trofeos, ceremoniales, donativos, obsequios, invitaciones y otros gastos de protocolo	4.000.000
38 Celebración del «Día de la Provincia» y dotación de premios para el concurso de embellecimiento de pueblos	800.000

Concepto 2.º—Servicios centrales

39 Material de oficinas: para adquisición de timbres y pólizas, impresos, libros de actas, de contabilidad y de consulta, efectos de escritorio, encuadernación, archivadores, conservación de máquinas de escribir y calcular y otros gastos de igual naturaleza	450.000
40 Limpieza y calefacción	175.000
41 Fluído eléctrico	165.000
42 Agua potable	20.000
43 Servicio telefónico	220.000
44 Conservación y reparación del mobiliario, ajuar, utensilio y otros gastos de igual naturaleza	25.000
45 Uniformes y vestuario	170.000
46 Suscripciones, adquisición de obras de estudio y consulta, publicación de anuncios y similares	75.000
47 Alquileres	84.000
48 Gastos del servicio de Recaudación de Exacciones provinciales	325.000
49 Seguros: para el pago de las primas de responsabilidad civil correspondientes a los seguros de vehículos, de riesgo de incendios de edificios y bienes, de vida y otros análogos	600.000
50 Defensa jurídica: para pago de inscripciones, contratos, aranceles, notariales y judiciales, litigios y honorarios de consultas, dirección de Letrados y otros de la misma naturaleza	400.000
51 Contribuciones e impuestos de todas clases	500.000
52 Gastos generales de viviendas propiedad de la Diputación	20.000
53 Gastos menores e indeterminados	15.000

Concepto 3.º—Servicios estatales

54 Reparación y conservación de mobiliario y enseres del Pabellón del Gobierno Civil, útiles de limpieza y otros	250.000
55 Gastos diversos del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales	140.000

II.—SEGURIDAD

III.—SANIDAD Y BENEFICENCIA

Concepto 4.º—Centros sanitarios

56 Alimentación	10.300.000
57 Combustible de cocina y calefacción	3.000.000
58 Fluído eléctrico	700.000
59 Vestuario, equipo, calzado, ajuar de dormitorio y efectos de aseo personal ..	1.750.000
60 Vestuario y equipo de funcionarios	250.000
61 Lavado, planchado de ropas, limpieza y aseo	525.000
62 Conservación y reparación de mobiliario, ajuar, utensilio y adquisición de efectos diversos	450.000
63 Servicio telefónico	425.000
64 Enterramientos	40.000
65 Transportes	75.000
66 Agua potable	450.000
67 Gastos del culto	30.000
68 Premios a enfermos	200.000
69 Medicamentos y productos dietéticos	13.000.000
70 Material de farmacia	40.000
71 Material de anestesiología, transfusión y reanimación	400.000
72 Material de laboratorio	1.400.000
73 Material de radiología, cardiología y electroencefalografía	725.000
74 Material de cura, quirófano, clínica y sanatorio	2.700.000
76 Gastos de asistencia médico-sanitaria en establecimientos ajenos	350.000
76 Suscripciones, adquisición de obras de estudio y consulta y gastos de la Biblioteca	130.000
77 Material de escritorio y efectos de oficina	90.000

78 Conservación y entretenimiento de jardines	55.000
79 Adquisición de juguetes y regalos para los internados en los Centros	15.000
80 Gastos menores e indeterminados	5.000

Concepto 5.º—Escuela de enfermeras

81 Visitas culturales, conferencias y otros gastos de la misma naturaleza	100.000
82 Material de escritorio y efectos de oficina	12.000
83 Gastos menores e indeterminados	5.000

Concepto 6.º—Servicios generales de los Colegios «Santo Tomás de Villanueva» y «Virgen del Prado»

84 Alimentación	5.000.000
85 Combustible de cocina y calefacción	450.000
86 Servicio telefónico	110.000
87 Agua potable	300.000
88 Conservación y entretenimiento de jardines	8.000
89 Gastos menores e indeterminados	4.000

Concepto 7.º—Colegio «Santo Tomás de Villanueva»

90 Vestuario, equipo, calzado, ajuar de dormitorio y otros gastos de la misma naturaleza, incluso efectos de aseo personal	1.600.000
91 Lavado, planchado de ropas, limpieza y otros gastos de la misma naturaleza.	65.000
92 Fluído eléctrico	225.000
93 Materias primas y materiales diversos para talleres	400.000
94 Transportes	20.000
95 Gastos de culto	10.000
96 Material escolar y psicopedagógico	450.000
97 Primas del seguro obligatorio de los alumnos que cursan formación profesional	25.000
98 Gastos de enseñanza y prácticas religiosas	10.000
99 Deportes	70.000
100 Escuela de Música	15.000
101 Cine y recreativos	150.000
102 Viajes y excursiones	175.000
103 Conservación y reparación del mobiliario, ajuar, utensilio y adquisición de efectos diversos	80.000
104 Material de escritorio y efectos de oficina	20.000
105 Vestuario y equipo de funcionarios	70.000
106 Adquisición de juguetes y regalos	30.000

Concepto 8.º—Colegio «Virgen del Prado»

107 Vestuario, equipo, calzado, ajuar de dormitorio, efectos de aseo personal y otros gastos de la misma naturaleza	300.000
108 Lavado, planchado de ropas, limpieza y otros gastos de la misma naturaleza .	150.000
109 Fluído eléctrico	125.000
110 Transportes	3.000
111 Gastos de culto	10.000
112 Material escolar y psicopedagógico	125.000
113 Gastos de enseñanza y prácticas religiosas	5.000
114 Deportes	10.000
115 Escuela de Música	3.000
116 Viajes y excursiones	100.000
117 Conservación y reparación del mobiliario, ajuar, utensilio y adquisición de efectos diversos	40.000
118 Material de escritorio y efectos de oficina	6.000
119 Premios	4.000
120 Estancias y permanencias de alumnas en otros centros	225.000
121 Vestuario y equipo de funcionarios	5.000
122 Adquisición de juguetes y regalos	20.000

Concepto 9.º—Otros servicios benéfico-sanitarios

123 Estancias y gastos de ancianos en Asilos y Casas de Caridad	12.000.000
--	------------

124 Estancias en sanatorios leproológicos	200.000
125 Estancias de enfermos dementes y subnormales	800.000
126 Gastos de traslado de enfermos	20.000
127 Estancias de sordomudos y ciegos	700.000
128 Estancias de menores en reformatorios e Instituciones análogas	20.000

Concepto 10.—Escuelas y talleres

129 Fábrica de pan	850.000
130 Imprenta y encuadernación	550.000
131 Boletín Oficial de la provincia	15.000

IV.—CULTURA

Concepto 11.—Revista de la Excma. Diputación

132 Gastos que ocasione su formación y publicación	1.500.000
---	-----------

Concepto 12.—Museos y turismo

133 Conservación de cuadros y colecciones propiedad de la Diputación	50.000
134 Actividades culturales patrocinadas por la Diputación	350.000
135 Desarrollo del turismo	450.000

Concepto 13.—Atenciones diversas

136 Gastos de entretenimiento y conservación del monumento a La Paz y a La Victoria	90.000
137 Conservación de monumentos y edificaciones artísticas	800.000

V.—OBRAS Y SERVICIOS PROVINCIALES

Concepto 14.—Arquitectura

138 Herramientas, útiles y efectos no inventariables; materiales para obras de conservación y reparación de edificios, instalaciones eléctricas y mecánicas y material eléctrico	2.000.000
139 Vestuario y equipo de funcionarios	30.000

Concepto 15.—Vías y Obras

140 Gastos de conservación del material, herramientas, adquisición de carburantes, lubricantes y gastos análogos para entretenimiento de vehículos, maquinaria y servicios del taller	2.000.000
141 Agua potable	10.000
142 Servicio telefónico	18.000
143 Fluido eléctrico	35.000
144 Vestuario y equipo de funcionarios	45.000

Concepto 16.—Plaza de Toros

145 Gastos de entretenimiento y menores	10.000
146 Agua potable	15.000
147 Fluido eléctrico	35.000
148 Servicio telefónico	15.000
149 Vestuario y equipo de funcionarios	30.000

VI.—DESARROLLO DE LA ECONOMIA

Concepto 17.—Industria, agricultura y ganadería

150 Gastos de la huerta	37.192
151 Fomento de la agricultura y de la ganadería	350.000
152 Gastos derivados del concierto establecido con la Superioridad para promoción agrícola y ganadera en la provincia	2.500.000

Concepto 18.—Créditos reconocidos

153 Créditos reconocidos con cargo a este artículo, según certificación del acuerdo adoptado por la Corporación	135.808
--	---------

TOTAL CAPITULO SEGUNDO	82.000.000
--------------------------------------	-------------------

CAPITULO TERCERO.—CLASES PASIVAS

Artículo 1.º—De la Corporación

Concepto 1.—Haber pasivos

154 Pensiones de clases pasivas, con cargo a la Diputación y créditos globales para actualización y liquidación de atrasos:		
— Pensiones	2.830.802	
— Actualización y liquidación	938.108	3.768.910
155 Ayuda familiar		204.084

Concepto 2.º—Créditos reconocidos

156 Créditos reconocidos con cargo a este artículo, según certificación del acuerdo adoptado por esta Diputación		27.006
---	--	--------

Artículo 2.º—De otro personal

TOTAL DEL CAPITULO TERCERO		4.000.000
--	--	------------------

CAPITULO CUARTO.—DEUDA

Artículo 1.º—Intereses

Concepto único.—Anticipos y préstamos

157 Préstamos y otros créditos: importe de los intereses y comisiones que durante el presente ejercicio devengarán las operaciones de esta naturaleza que tiene concertadas la Diputación. (En números posteriores de esta publicación ofreceremos un detalle pormenorizado de esta partida)		40.368.552
158 Préstamos y otros créditos: importe de los intereses y comisiones que durante este ejercicio devenguen las operaciones que puedan ser concertadas por la Diputación		24.674.127
159 Operaciones de Tesorería: previsión para el pago de intereses y comisiones que se originen como consecuencia de créditos de esta clase que puedan convenirse durante el ejercicio		425.000

Artículo 2.º—Otros gastos de la deuda

Concepto único.—Gastos de formalización de operaciones

160 Contratación: Previsión para los gastos que puedan originarse con la adquisición de nuevos compromisos financieros durante el ejercicio		532.321
--	--	---------

TOTAL DEL CAPITULO CUARTO		66.000.000
---	--	-------------------

CAPITULO QUINTO.—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS

Artículo 1.º—Al Estado

Artículo 2.º—A Corporaciones Locales

Concepto 1.—Participaciones reglamentarias

161 Participación del diez por ciento en los ingresos del arbitrio provincial sobre el tráfico de las empresas, a favor de los Ayuntamientos de la provincia		35.071.126
---	--	------------

162	Segunda anualidad del Plan de Cooperación provincial a los Servicios municipales, bienio 74-75	83.743.000
163	Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común (0,015 por 100 del presupuesto)	90.000

Concepto 2.—Subvenciones

164	A los Ayuntamientos que se señalan, para las finalidades que también se indican:	
	Alcázar de San Juan, Festival Nacional de la Canción de Primavera	200.000
	Almagro, Corral de Comedias	100.000
	Ciudad Real, por capitalidad	1.000.000
	Manzanares, Feria Provincial del Campo	450.000
	Valdepeñas, Exposición Nacional de Pintura	150.000
	Valdepeñas, Premio de la Excm. Diputación en la Exposición Nacional de Pintura	35.000
		1.935.000
165	Ayudas que se puedan conceder para sostenimiento de actividades o atenciones diversas patrocinadas por los Ayuntamientos	1.425.000

Artículo 3.º—A otros organismos

Concepto 1.—Aportaciones reglamentarias

166	Instituto de Estudios de Administración Local (0,1 por 100 del presupuesto)	600.000
167	Servicio Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y Comisión Central de Cuentas (0,25 por 100 del presupuesto)	1.500.000

Concepto 2.—Subvenciones

168	Para gastos de protocolo, representación, atenciones similares y otros de la misma naturaleza del Gobierno civil	350.000
169	Delegación provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para transportes escolares	1.500.000

Artículo 4.º—A servicios de economía autónoma

Concepto 1.—Aportaciones reglamentarias

170	Centro Coordinador de Bibliotecas (0,25 por 100 del presupuesto)	1.500.000
-----	---	-----------

Concepto 2.—Subvenciones

171	A las Entidades, Instituciones y Servicios que se indican, para el desarrollo de sus propias actividades o para los fines que también se señalan:	
	— Patronato del Colegio Universitario de Ciudad Real, subvención ordinaria para sus fines propios	10.000.000
	— Patronato del Colegio Universitario de Ciudad Real, subvención extraordinaria para sus fines propios	3.000.000
	— Patronato provincial de Subnormales	500.000
	— Casas de Cultura	700.000
	— Junta provincial del Patronato de protección de la mujer	50.000
	— Comunidad Turística de la Mancha	200.000
	— Instituto de Estudios Manchegos	750.000
	— Comisión de Monumentos, para desarrollo de sus actividades	500.000
	— Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, para desarrollo de sus actividades	750.000
	— Auxilio Social	125.000
	— Delegación provincial de la Juventud	400.000
	— Delegación provincial de la Juventud, para atenciones del Colegio Nacional de EGB «El Doncel»	750.000
	— Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios, subvención ordinaria	100.000
	— Colegio provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios, subvención extraordinaria por celebración de cursos de perfeccionamiento de Secretarios de 2.ª categoría: para sufragar gastos que se originen, incluso adecuación de local social	200.000

— Delegación provincial de Educación Física y Deportes, subvención ordinaria para sus propias actividades	350.000	
— Delegación provincial de Educación Física y Deportes, subvención extraordinaria para sus propios fines	250.000	
— Jefatura provincial del Movimiento, Premio de la Exposición Nacional de Pintura de Valdepeñas	45.000	
— Sección Femenina del Movimiento, Cátedra Ambulante ...	300.000	
— Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local, no pertenecientes a Cuerpos Nacionales, para desarrollo de sus actividades	25.000	18.995.000
172 Ayudas que se puedan conceder para sostenimiento de actividades y atenciones diversas, patrocinadas por Organismos del Movimiento		80.874

Artículo 5.º—A particulares

Concepto 1.—Promoción industrial

173 Ayudas que conceda la Corporación a empresas que se establezcan en la provincia con importantes inversiones		1.750.000
--	--	-----------

Concepto 2.—Subvenciones

174 A las Entidades y Servicios que se indican para las finalidades que también se señalan:		
— Becas instituidas por la Diputación en las Escuelas Profesionales «Hermanos Gárate», de Ciudad Real y gastos de pruebas de selección de alumnos	655.000	
— Escuelas Comarcales y Escuelas-Hogar de la provincia, para su desenvolvimiento	650.000	1.305.000
175 Ayudas que se puedan conceder a los funcionarios de la Diputación, para estudios de sus hijos		250.000
176 Ayudas que se puedan conceder en concepto de becas, premios cotos escolares y otras actividades de carácter docente o cultural		1.630.000
177 Ayudas de carácter deportivo que se puedan conceder en concepto de becas y otros auxilios		900.000
178 Ayudas que puedan concederse al personal al servicio de la Diputación, para adquisición de viviendas		400.000
179 A las Entidades e Instituciones que se indican, para el desarrollo de sus propias actividades:		
— Asociación Española contra el Cáncer	250.000	
— Asociación Nacional de Inválidos Civiles en Ciudad Real	50.000	
— Cruz Roja Española	50.000	350.000
180 Ayudas o auxilios de carácter benéfico, social o religioso que puedan concederse		1.125.000
TOTAL DEL CAPITULO QUINTO		154.500.000

CAPITULO SEXTO.—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL

Artículo 1.º—Inversiones no productoras de ingresos

Concepto 1.—Palacio provincial

181 Mobiliario y efectos: para atenciones de esta naturaleza		850.000
182 Mobiliario y efectos del Gobierno Civil y otras atenciones de esta naturaleza		200.000
183 Biblioteca: Para adquisición de fondos de lectura		100.000

Concepto 2.—Oficinas centrales

184 Mobiliario y efectos: para atenciones de esta naturaleza incluso la adquisición de máquinas para oficinas		400.000
--	--	---------

Concepto 3.—Centros sanitarios

185 Instalaciones de nuevos servicios facultativos, adquisición de material, aparatos, instrumental y otros gastos de análoga naturaleza		2.500.000
---	--	-----------



Concepto 4.—Escuela de Enfermeras	
186 Mobiliario y efectos: para atenciones de esta naturaleza, incluso la adquisición de máquinas para oficinas	300.000
Concepto 5.—Centros benéfico-docentes	
187 Inversiones, adquisición de herramientas, útiles, maquinaria, mobiliario y efectos	1.000.000
Concepto 6.—Caminos provinciales	
188 Adquisición de vehículos, maquinaria de taller y carretera, material, mobiliario y efectos	550.000
189 Material de gabinete y similares	20.000
190 Adquisición de material para conservación de caminos vecinales con cargo a la subvención del Estado	4.168.000
191 Conservación, modernización y entretenimiento de caminos provinciales ...	20.000.000
192 Conservación, modernización y entretenimiento de caminos provinciales, con cargo a la subvención del Estado	7.000.000
193 Obras en caminos con fondos procedentes de reintegros de anticipos concedidos a los Ayuntamientos	289.120
Concepto 7.—Edificios	
194 Obras de primer establecimiento, adaptación, reparación, saneamiento y conservación de los edificios provinciales destinados a centros sanitarios, así como de sus instalaciones eléctricas y mecánicas	1.000.000
195 Obras de primer establecimiento: adaptación, reparación y saneamiento de inmuebles; conservación de las instalaciones eléctricas y mecánicas y adquisición de material inventariable para talleres y dependencias de la sección de Arquitectura	2.546.444
Concepto 8.—Plaza de Toros	
196 Obras de primer establecimiento y adquisición de útiles, herramientas y material inventariable	15.000
Concepto 9.—Créditos reconocidos	
197 Créditos reconocidos con cargo a este artículo, según certificación del acuerdo adoptado por la Corporación	776.121
Artículo 2.º—Inversiones productoras de ingresos	
Artículo 3.º—Amortización de deuda emitida	
Artículo 4.º—Amortización de anticipos y préstamos de entes públicos	
Concepto único.—Anticipos y préstamos	
198 Instituto Nacional de la Vivienda, anualidad de amortización del anticipo concertado para construcción de viviendas protegidas	56.000
199 Instituto Nacional de Previsión, primera anualidad de las veinte concertadas para la amortización del préstamo obtenido para realización de obras en el Hospital Psiquiátrico	384.381
Artículo 5.º—Amortización de anticipos y préstamos a entidades de crédito	
Concepto único.—Préstamos	
200 Banco de Crédito Local de España: importe de las amortizaciones que durante el presente ejercicio corresponden a los préstamos concertados por la Diputación. (En números posteriores de esta publicación ofreceremos un detalle pormenorizado de esta partida.)	20.298.934

201	Préstamos y otros créditos: importe de las amortizaciones que durante el presente ejercicio puedan corresponder a las operaciones de crédito que se concierten por la Diputación	10.046.000
	Artículo 6.º—Deudas concedidas a terceros	
	Artículo 7.º—Adquisición de valores y participación en capital de empresas	
	Artículo 8.º—Aportación a presupuestos de capital	
	TOTAL DEL CAPITULO SEXTO	72.500.000
	CAPITULO SEPTIMO.—REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS	
	Artículo 1.º—Reintegrables	
	Concepto 1.—Atenciones satisfechas por cuenta de otros Organismos públicos	
202	Instituto de Estudios de Administración Local, en concepto de anticipo de las cuotas de aportación de los Ayuntamientos de la provincia	1.000.000
	Concepto 2.—Atenciones satisfechas por cuenta de particulares	
203	Anuncios, gastos de subasta, concursos y atenciones análogas que deban sufragar los adjudicatarios	480.000
	Concepto 3.—Operaciones de Tesorería	
204	Reembolso de las operaciones ordinarias	100.000
	Concepto 4.—Anticipos	
205	Anticipos reintegrables a funcionarios y obreros de plantilla	3.000.000
206	Anticipos reintegrables a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local	2.200.000
207	Adquisición de inmuebles necesarios para la construcción del nuevo Hospital Médico-Quirúrgico. Cantidad que se reintegrará al Presupuesto ordinario con cargo al Presupuesto extraordinario aprobado para tal fin	2.500.000
208	Otros gastos reintegrables	700.000
	Artículo 2.º—Indeterminados	
	Concepto 1.—Indeterminados	
209	Para atenciones de esta naturaleza	5.000
	Concepto 2.—Devoluciones de ingresos	
210	Por las que se produzcan durante el ejercicio relativas a presupuestos liquidados	5.000
	Concepto 3.—Créditos reconocidos	
211	Créditos reconocidos con cargo a este artículo, según certificación del acuerdo adoptado por la Corporación	5.175
	Artículo 3.º—Imprevistos	
	Concepto único.—Imprevistos	
212	Para atenciones de este carácter	4.825
	TOTAL DEL CAPITULO SEPTIMO	10.000.000

Desglose

CAPITULOS

	I	II
	Personal	Gastos ordinarios
1 PRESIDENCIA: Gastos de representación	144.600	—
2 CORPORACION: Dietas y gastos de viaje	700.000	—
3 COOPERACION Y AYUDAS A AYUNTAMIENTOS	—	—
4 HOSPITALES: Médico-quirúrgico y Psiquiátrico	96.698.245	37.105.000
5 ESCUELA DE ENFERMERAS	665.000	117.000
6 COLEGIOS-HOGARES SANTO TOMAS DE VILLANUEVA Y VIRGEN DEL PRADO	32.323.866	11.468.000
7 OTRAS AYUDAS BENEFICAS: Estancias y prestaciones en establecimientos de la provincia o fuera de ella	—	14.090.000
8 CAMINOS PROVINCIALES: Vías y Obras	29.024.009	2.108.000
9 GENERALES: No atribuibles directamente a servicios finalistas	40.506.052	9.740.000
10 EDIFICIOS PROVINCIALES: Arquitectura	7.748.421	2.135.000
11 INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA	—	2.887.192
12 MONUMENTOS Y TURISMO	—	1.740.000
13 DEPORTES	—	—
14 AYUDAS A SERVICIOS ESTATALES: Instituto de Estudios de Administración Local, Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y Gobierno Civil	—	474.000
15 SUBVENCIONES DE CARACTER DOCENTE Y CULTURAL	—	—
16 SUBVENCIONES DE CARACTER BENEFICO, SOCIAL Y RELIGIOSO	—	—
17 GASTOS REINTEGRABLES E INDETERMINADOS	—	—
18 CLASES PASIVAS	—	—
19 FUNCIONARIOS EXCEDENTES FORZOSOS	723.816	—
20 PRESTAMOS	—	—
21 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES .	2.465.991	135.808
TOTALES	211.000.000	82.000.000

por servicios

DEL PRESUPUESTO

III	IV	V	VI	VII	TOTAL
Jubilados y Pensionistas	Intereses y gastos de la deuda	Cuotas, ayudas y subvenciones	Gastos extraordinarios	Reintegrables y otros	
—	—	—	—	—	144.600
—	—	—	—	—	700.000
—	—	122.174.126	—	—	122.174.126
—	—	—	3.500.000	—	137.303.245
—	—	—	300.000	—	1.082.000
—	—	—	1.000.000	—	44.791.866
—	—	—	—	—	14.090.000
—	—	—	32.027.120	—	63.159.129
—	—	90.000	1.350.000	—	51.686.052
—	—	—	2.561.444	—	12.444.865
—	—	1.750.000	—	—	4.637.192
—	—	700.000	—	—	2.440.000
—	—	1.980.874	—	—	1.980.874
—	—	2.450.000	200.000	—	3.124.000
—	—	22.480.000	—	—	22.480.000
—	—	2.875.000	—	—	2.875.000
—	—	—	—	9.994.825	9.994.825
3.972.994	—	—	—	—	3.972.994
—	—	—	—	—	723.816
—	66.000.000	—	30.785.315	—	96.785.315
27.006	—	—	776.121	5.175	3.410.101
4.000.000	66.000.000	154.500.000	72.500.000	10.000.000	600.000.000

La espina

un informe de Pedro Peral

LA POBLACION PRO 1900 = 1974

El hombre es —debe ser— la medida de todas las cosas. Gañan o amo, erudito o sin alfabetizar, rural o urbano, en paro o pluriempleado, al servicio del hombre debe dirigirse toda política. Rey y siervo, luz y ceguera, pequeñez y grandeza, fuerza y debilidad, caída y redención, guardián y prisionero, permanencia y cambio al mismo

tiempo, el hombre ha de ser el alfa y el omega de cualquier tarea de gobierno. En su bienestar y progreso hallarán los estadistas la justificación más limpia de sus atribuciones. Con el engrandecimiento de esta «especie única, reflejo de Dios», la autoridad constituida cumple un precepto evangélico: «Creced y multiplicaos».

Uno de los expertos más solventes en materia de población y desarrollo, Colin Clark, en un artículo publicado en la revista de la FAO, «Ceres», en el número de noviembre-diciembre de 1973, llega a la siguiente conclusión:

Los países con mayor superficie y tamaño de población tienen mayores posibilidades de diferenciación social y económica y de división del trabajo; aumenta el nivel tecnológico y los niveles de vida e influye positivamente en todos los aspectos de la vida individual y comunitaria.



VINCIAL

La población, un bien. A mayor población, mayores posibilidades de progreso personal y societario. Un país densamente poblado, con un proceso de crecimiento demográfico, aumenta el ahorro y la capitalización. Por el contrario, una población estacionaria registra una alta proporción de personas anclanas, mientras una población creciente censa una mayor cuota de hombres en edad activa y propicia al ahorro.

Frente a doctrinas materialistas, atentatorias de la dignidad y libertad de la persona humana y propugnadora de la teoría del «crecimiento cero», el aumento de la población crea un reto que provoca como respuesta un mayor esfuerzo a cada individuo y al colectivo en su conjunto. Si la fuerza del trabajo integra un mayor número de gente joven, de ello se deriva bastantes ventajas: el aumento de población trae nuevas oportunidades que facilitan cambios económicos y sociales, y a un rápido crecimiento demográfico corresponde una expansión y aplicación más rápida de la tecnología.

En el Atlas del Banco Mundial de 1973 se corrobora esta correlación positiva entre población y desarrollo. En la India, país tónico en materias de demografía, se ha podido observar, por ejemplo, que el aumento de población lleva a la gente a trabajar más horas, venciendo la falta de aspiraciones y otros efectos psicológicos; se ha intensificado la diversificación de las técnicas de cultivo, exigiendo la aplicación, cada vez en mayor número, de mano de obra cualificada y población por hectárea. Una población mayor demanda más bienes de consumo, lo que, a su vez, obliga a aprovechar mejor el trabajo y a aplicar técnicas más avanzadas. Para Julián L. Simón, profesor de Economía y Estudios de Mercado de la Universidad de Illinois, «el desarrollo de la historia de la civilización



ha sido semejante a éste reflejado en la India».

En resumen, y de acuerdo con las tesis mantenidas por expertos y científicos de las más variadas ideologías, podemos establecer que «un aumento positivo de la población ha dado a la larga mejores resultados económicos que una población estacionaria».

«EUROPA NECESITA MADRES»

Hace unos años se celebró en Estraburgo una reunión de expertos en temas poblacionales cuya conclusión final fue de



que hacían falta madres en Europa. Saltaba a la vista de que si entre 1960 y 1971 los países comunitarios habían alcanzado una espectacular tasa de crecimiento económico era, en gran parte, por la aportación de esos millones de extranjeros —en los que hay que incluir a los españoles— que han

ocupado puestos de trabajo no suministrados por las poblaciones nativas.

Porque los hijos de las madres que necesitan los países centroeuropeos se consideran, ellos y sus padres, muy por encima de los oficios serviles que ofrecen a la mano de obra extranjera. Bélgica, Holanda, Alemania, Francia, Suiza... todo un abanico de posibilidades laborales para ...pinches, camareros, mineros, peones del campo o la construcción, fregonos o empleados de servicios domésticos procedentes de Turquía, Grecia, Italia, España, Portugal y, últimamente, de los países árabes.

Según las previsiones de la ONU, el número de hijos por madre europea permanecerá alrededor de 1'2, y la esperanza de vida aumentará hasta los 75 años de media para el año 2000. Sin embargo, el informe del Consejo de Europa afirma que «las tendencias en algunos países europeos, y especialmente en la República Federal Alemana, indican que las tasas de fecundidad previstas por la Naciones Unidas podrían ser bastantes inferiores».

Además, la estructura interna de la población anciana se va a modificar sensiblemente, pues el grupo de personas comprendidas entre los 75 y los 85 años va a aumentar de forma considerable.

En 1974 en Francia hubo 55.000 nacimientos menos que en 1973. Por primera vez después de la guerra, la tasa de fecundidad total (número de hijos por matrimonio) ha caído a 2'1, cifra mínima para asegurar el reemplazo de las generaciones. Asimismo, en los Países Bajos los nacimientos han disminuído en un 40 por 100 durante los diez últimos años.

Como consecuencia lógica de esta baja de la natalidad, la proporción de personas ancianas aumenta considerablemente. De ahí la famosa frase del demógrafo francés Alfred Sauvy: «Europa se está convirtiendo

en un museo». Las cifras del siguiente cuadro resultan bien elocuentes:

**PROPORCION DE PERSONAS DE MAS
DE 65 AÑOS (%)**

	1930	1950	1960	1968
Bélgica	7'6	10'7	12'2	13'7
Alemania Federal ...	7'4	9'3	11'0	13'2
Francia	9'4	11'0	11'6	12'6
Italia	6'6	8'3	9'5	10'3
Luxemburgo	6'3	9'4	10'4	12'2
Países Bajos	6'2	7'0	9'0	9'9
Dinamarca	7'5	9'1	10'6	11'7
Noruega	8'3	9'6	11'1	12'7
Suecia	9'2	10'2	12'0	13'2
Irlanda	9'1	10'7	11'2	11'2
Reino Unido	7'4	11'0	11'9	12'6

(Fuente: Consejo de Europa, Documento 3518, p. 4)

En resumen, la natalidad disminuye y la proporción de personas ancianas aumenta.

El recientemente fallecido director general del Empleo, del Ministerio de Trabajo, D. José María Mateu de Ros, dejó escrito:

«Una vez más el capitalismo europeo se aprovecha de los recursos humanos de los países subdesarrollados, o en vías de desarrollo, en beneficio de su propio desarrollo económico, al contar con una mano de obra no cara, debidamente seleccionada en cuanto a profesión, edad y estado físico, ya que para ser contratada es preceptiva la selección y el previo reconocimiento médico. Esta mano de obra extranjera, con su esfuerzo en jornadas laborales extensas, ha sido factor importantísimo en el desarrollo de los países del Mercado Común».

Estos trabajadores, entre los que hay que registrar una importante aportación de españoles del centro y del sur de la

península, han servido para que las naciones recipientarias hagan un negocio redondo ya que era más eficiente que la de sus antiguas colonias y de la que pueden prescindir sin problemas cuando lo estimen conveniente.

EMIGRACION: VACAS FLACAS

La crisis económica mundial, precipitada por el incremento en los costos de los



productos petrolíferos y otras materias primas, afectó fuertemente a Europa. A partir de 1973, en los países mencionados, se ha ido acentuando una tendencia a nivelar el número de salidas y entradas de trabajadores extranjeros.

Las del año 1974 fueron unas Navidades amargas para muchos de nuestros compatriotas. Cundió el temor de que si venían a pasar las fiestas con sus familiares a España, podían encontrarse sin su puesto de trabajo. En Suiza hubo un referéndum

sobre la aceptación o no de trabajadores extranjeros. Según la Agencia «Cifra», en marzo último, eran siete mil los obreros españoles parados en Alemania. Si personalmente denigrante, y peligrosa políticamente, es la situación de paro involuntario en el propio país ¿cómo lo pasarían esos siete mil españoles en Alemania a los que habría de añadirse muchos más en otros países? Según declaraciones a la mencionada Agencia española de noticias del secretario general técnico del Instituto Español de Emigración, señor García Passigli

«la situación puede considerarse normal, dada la coyuntura presente y no supone mayor trastorno y anormalidad que la lógica consecuencia de una situación recesiva de la economía alemana y, en general, la mundial. Estos españoles, añadió el señor García Passigli, se encuentran disfrutando del Seguro de Desempleo que les corresponde por el convenio hispano-germano y a la espera de que la situación sea más favorable y encuentren nuevos puestos de trabajo».

El paro afecta ya a miles de españoles, trabajadores en diversos países europeos. Pero el peligro de tener que volver a su patria se cierne sobre más de un millón de emigrantes hispanos. El Ministerio de Trabajo español ha montado un servicio de información de oportunidades de empleo. Por otra parte, y en un primer momento se acogerían los emigrantes al subsidio de desempleo. Según fuentes oficiales, la situación no es demasiado peligrosa a finales del primer trimestre de 1975, existiendo demanda de trabajo en minería y siderúrgica.



Caso de que el emigrante encuentre trabajo, se le pagarían 300 pesetas diarias de dietas hasta que cobrase el primer sueldo. A fondo perdido, además, una ayuda de hasta 75.000 pesetas para vivienda, 15.000 pesetas para gastos de emigración, otras 20.000 para muebles y 5.000 por cada hijo que estudie.

En todo caso el panorama no es ciertamente halagüeño y las puertas del antiguo «paraíso» europeo para los emigrantes españoles se encuentran cerradas para entrar y totalmente abiertas para salir.

UNA GEA DIFÍCIL QUE SE DESPUEBLA

Antes de que llegue a sus manos el número de 20.000 Km² del próximo trimestre, la provincia de Ciudad Real habrá perdido 1.650 habitantes. Y así, todo el año. Tomamos como base la minoración padecida durante 1974, en el que la pérdida real —según datos de la Delegación provincial del Instituto Nacional de Estadística, a quien queremos agradecer



públicamente las facilidades concedidas para realizar este informe— fue de 6.685 habitantes, entre saldo migratorio negativo y crecimiento vegetativo absorbido.

Antes de que llegue a sus manos el número dos de esta publicación, las minas de cinabrio de Almadén, habrán aportado al Tesoro Público, aproximadamente 300.000.000 de pesetas. Y así, todos los trimestres de todos los años, con las naturales oscilaciones derivadas de las alteraciones de los precios internacionales del mercurio y de la capacidad de extracción del mineral.

Evidentemente, en nuestra provincia todos no son «almadenes». Con 19.749 kilómetros cuadrados, ofrece dos zonas de relieve perfectamente diferenciado: una, llana, la Mancha, con el 77,5 por 100 de la superficie provincial; otra, al norte y sur, de terreno accidentado, con altitudes que superan los cien mil metros.

Ciudad Real, como Felipe II, tiene que luchar contra los elementos. Porque

según el Anuario Estadístico de España, la precipitación de lluvia media anual —período 1930-1960— fue de 398,8 mm., lo que la sitúa dentro de la llamada «España seca». La «húmeda» tiene una precipitación anual que supera los 600 milímetros.

Oscilaciones térmicas muy acusadas —sin embargo, muy beneficiosas para el cultivo de manzana, según los expertos—, sistema hidrográfico difícil y escasamente aprovechado y un promedio de cuarenta días de heladas al año completan la geografía física de nuestra provincia, que alguien ha denominado como «una gea difícil».

De muy irregular puede calificarse la evolución demográfica de nuestra provincia. En la primera mitad del presente siglo creció a un ritmo superior a la media del país. Así, en 1950, y con relación a 1900, aumentó en más de un 76 por 100, frente a un crecimiento del 52 por 100 para igual período a nivel nacional.

En dicho año 1950 registra el mayor índice relativo, ya que supone un dos por ciento del total de la población de España. Con la llegada de la década de los años sesenta, se invierte el signo y ya en 1968 la población provincial representa tan sólo el 1,65 por 100 del total de la nación.

En cuanto a la población relativa, nuestra situación es igualmente de inferioridad: 25 en Ciudad Real, frente a 68 habitantes por kilómetro cuadrado en el resto, en el año 1974.

A continuación ofrecemos un resumen estadístico de la población de los 98 municipios de nuestra provincia, desde el año 1920 hasta la rectificación censal del 31 de diciembre de 1974. Excepto las cifras de esta última fecha, todas las restantes se refieren a la población de hecho, cuya diferencia respecto a la de derecho —las de 1974— oscilan, en más o en menos, entre el 0,80 y 1,2 por 100.

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>1920</u>	<u>1930</u>	<u>1940</u>
ABENOJAR	2.552	3.494	3.452
AGUDO	3.503	3.823	4.352
ALAMILLO	824	1.941	2.217
ALBALADEJO	2.465	2.785	2.773
ALCAZAR DE SAN JUAN	16.117	24.205	26.141
ALCOBA	1.035	1.011	1.270
ALCOLEA DE CALATRAVA	1.944	2.112	2.337
ALCUBILLAS	1.858	2.114	2.088
ALDEA DEL REY	3.757	4.488	4.611
ALHAMBRA	2.528	2.887	3.150
ALMADEN	9.829	11.846	12.988
ALMADENEJOS	1.016	1.566	1.751
ALMAGRO	8.701	8.592	8.876
ALMEDINA	1.423	1.455	1.482
ALMODOVAR DEL CAMPO	12.635	13.974	14.633
ANCHURAS	1.314	1.449	1.520
ALMURADIEL	1.303	1.451	1.431
ARENAS DE SAN JUAN	1.120	1.350	1.477
ARGAMASILLA DE ALBA	5.122	6.284	7.064
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	4.570	4.556	4.266
ARROBA DE LOS MONTES	775	939	1.053
BALLESTEROS DE CALATRAVA	1.551	1.570	1.561
BOLAÑOS DE CALATRAVA	5.507	6.456	7.068
BRAZATORTAS	2.621	2.547	2.842
CABEZARADOS	1.522	1.340	1.005
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	1.515	1.549	1.446
CALZADA DE CALATRAVA	8.438	8.667	9.140
CAMPO DE CRIPTANA	12.745	14.279	15.427
CAÑADA DE CALATRAVA	406	412	430
CARACUEL	337	431	488
CARRION DE CALATRAVA	3.899	3.946	4.083
CARRIZOSA	2.021	2.302	2.745
CASTELLAR DE SANTIAGO	3.055	3.774	3.827
CIUDAD REAL	18.991	23.401	32.931
CORRAL DE CALATRAVA	2.181	2.369	2.388

BLACION

1950	1960	1970	1974	Diferencias		Indice demográfico	
				74/60	74/70	74/60	74/70
3.711	4.422	2.477	2.323	-2.099	-154	52	95
4.752	4.644	3.093	3.000	-1.644	-93	65	97
2.656	2.396	1.372	1.187	-1.209	-185	50	87
3.395	3.347	2.739	2.631	-716	-108	79	96
25.139	24.963	26.391	26.997	2.034	606	108	102
1.450	1.964	1.191	1.126	-838	-65	57	95
2.630	2.610	1.860	1.838	-772	-22	70	99
2.134	1.910	1.329	1.164	-746	-165	60	88
4.875	4.289	3.282	3.231	-1.058	-51	75	98
3.269	2.926	1.889	1.806	-1.120	-83	62	96
12.375	13.443	10.774	10.267	-3.176	-507	76	95
1.542	1.799	1.185	986	-813	-199	55	83
9.949	9.681	9.066	9.042	-639	-24	93	99
1.738	1.537	1.206	1.172	-365	-34	76	97
14.719	15.618	11.637	11.361	-4.257	-276	73	98
1.884	1.841	977	828	-1.013	-149	45	85
1.661	1.729	1.020	1.085	-644	65	63	106
1.771	1.590	1.206	1.254	-336	48	79	104
7.669	7.529	6.982	7.133	-396	151	95	102
4.844	7.358	6.678	6.209	-1.149	-469	84	93
1.107	1.244	1.051	991	-253	-60	80	94
1.662	1.512	992	929	-583	-63	61	94
7.982	8.501	9.105	9.458	957	353	111	104
3.239	3.240	2.083	1.942	-1.298	-141	60	93
1.046	1.072	576	504	-568	-72	47	88
1.326	2.138	1.063	998	-1.140	-65	47	94
9.375	8.513	6.372	6.424	-2.089	52	75	101
15.659	14.608	13.405	13.793	-815	388	94	103
398	380	279	256	-124	-23	67	92
492	515	487	309	-206	-178	60	63
4.293	3.404	2.505	2.547	-857	42	75	102
2.871	3.026	2.202	2.116	-910	-86	70	96
4.167	4.220	3.186	2.849	-1.371	-337	68	89
34.244	37.081	41.708	43.248	6.167	1.540	117	104
2.541	2.448	1.860	1.802	-646	-58	74	97

<u>MUNICIPIOS</u>	<u>1920</u>	<u>1930</u>	<u>1940</u>
CORTIJOS (LOS) (1)	—	—	1.746
COZAR	2.780	2.812	2.938
CHILLON	4.521	4.475	4.855
DAIMIEL	16.198	18.434	19.759
FERNANCABALLERO	1.995	2.258	2.440
FONTANAREJO	604	803	871
FUENCALIENTE	2.786	3.472	3.199
FUENLLANA	821	941	1.132
FUENTE EL FRESNO	5.082	5.983	4.730
GRANATULA DE CALATRAVA	2.902	3.112	3.387
GUADALMEZ (2)	—	1.669	1.857
HERENCIA	8.350	9.007	8.989
HINOJOSAS DE CALATRAVA	2.148	2.203	2.402
HORCAJO DE LOS MONTES	1.172	1.310	1.388
LAS LABORES	878	1.026	991
LUCIANA	633	775	933
MALAGON	6.935	8.741	9.883
MANZANARES	15.846	18.309	18.451
MEMBRILLA	6.329	7.262	6.503
MESTANZA	3.505	5.050	3.607
MIGUELTURRA	6.309	6.974	6.310
MONTIEL	2.488	2.739	2.738
MORAL DE CALATRAVA	7.922	8.317	7.255
NAVALPINO	867	874	945
NAVAS DE ESTENA	623	768	718
PEDRO MUÑOZ	5.275	6.166	6.456
PICON	783	1.125	1.008
PIEDRABUENA	4.927	5.143	5.490
POBLETE	531	506	551
PORZUNA	3.085	4.897	5.625
POZUELO DE CALATRAVA	2.307	2.653	2.892
POZUELOS DE CALATRAVA (LOS) ...	750	1.007	998
PUEBLA DE DON RODRIGO	1.344	1.700	1.991
PUEBLA DEL PRINCIPE	1.396	1.686	1.672
PUERTO LAPICE (3)	1.333	1.510	1.583

(1) Segregado del municipio de Fuente el Fresno.

(2) Segregado del municipio de Chillón.

(3) En 1930 se denominaba Puerto de San Juan.

BLACION

1950	1960	1970	1974	Diferencias		Indice demográfico	
				74/60	74/70	74/60	74/70
1.913	2.171	1.413	1.340	— 831	— 73	62	95
3.249	2.763	2.033	2.032	— 731	— 1	74	100
4.949	4.461	3.266	3.179	—1.282	— 87	71	97
20.204	19.625	17.710	18.117	—1.508	407	92	102
2.655	2.149	1.429	1.397	— 752	— 32	65	98
861	1.013	883	861	— 152	— 22	85	98
3.551	3.598	2.000	1.751	—1.847	—249	49	88
1.058	989	616	564	— 425	— 52	57	92
5.165	5.098	4.125	4.101	— 997	— 24	80	99
3.573	2.705	2.087	1.856	— 849	—231	69	89
2.162	2.373	1.570	1.376	— 997	—194	58	88
10.315	8.606	8.212	8.337	— 269	125	97	102
2.787	2.700	1.756	1.625	—1.075	—131	60	93
2.005	2.303	1.463	1.427	— 876	— 36	62	98
1.184	1.088	874	887	— 201	13	82	101
1.038	1.186	957	939	— 247	— 18	79	98
11.146	11.208	8.967	8.559	—2.649	—408	76	95
18.204	17.847	15.692	15.769	—2.078	77	88	101
7.115	7.185	6.575	6.504	— 681	— 71	91	99
4.079	3.234	2.003	1.949	—1.285	— 54	60	97
6.947	6.786	6.433	6.720	— 66	287	99	104
3.009	2.859	2.172	2.139	— 720	— 33	75	98
8.068	7.883	7.450	7.244	— 639	—206	92	97
1.012	1.227	597	597	— 630	000	49	100
824	739	536	604	— 135	68	82	113
7.416	8.155	6.949	7.350	— 805	401	90	106
1.010	972	732	804	— 168	72	83	110
5.842	6.210	4.992	4.813	—1.397	—179	78	96
710	765	692	680	— 85	— 12	89	98
7.958	8.189	5.999	5.790	—2.399	—209	71	97
2.915	2.862	2.365	2.383	— 479	18	83	101
1.355	1.431	909	899	— 532	— 10	63	99
2.142	2.390	1.788	1.792	— 598	4	75	100
1.922	1.938	1.490	1.423	— 515	— 67	73	96
1.732	1.422	1.296	1.262	— 160	— 34	89	97

MUNICIPIOS	1920	1930	1940
PUERTOLLANO	20.083	19.275	24.676
RETUERTA DEL BULLAQUE	1.170	1.372	1.778
SACERUELA	737	863	1.098
SAN CARLOS DEL VALLE	1.324	1.710	1.754
SAN LORENZO DE CALATRAVA	1.050	1.511	1.106
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	742	912	1.001
SANTA CRUZ DE MUDELA	8.356	8.804	8.790
SOCUELLAMOS	7.638	9.896	11.890
SOLANA (LA)	10.971	12.844	13.462
SOLANA DEL PINO	1.273	1.808	1.969
TERRINCHES	1.509	1.827	1.770
TOMELLOSO	21.413	25.896	28.982
TORRALBA DE CALATRAVA	4.866	5.146	5.182
TORRE DE JUAN ABAD	3.393	3.952	4.266
TORRENUEVA	4.507	5.062	5.067
VALDEMANCO DEL ESTERAS	547	605	721
VALDEPEÑAS	25.218	26.002	30.409
VALENZUELA DE CALATRAVA	1.633	1.759	1.796
VILLAHERMOSA	5.097	5.727	6.161
VILLAMANRIQUE	2.575	2.902	3.361
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	3.314	3.170	2.438
VILLANUEVA DE LA FUENTE	3.848	4.418	4.489
VILLANUEVA DE LOS INFANTES (4)	8.547	9.883	9.953
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	1.105	1.401	1.311
VILLAR DEL POZO	336	340	351
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	6.939	7.653	7.907
VILLARTA DE SAN JUAN	1.806	2.282	2.500
VISO DEL MARQUES	4.763	5.565	5.514
	427.365	491.657	530.308

(4) Antes de 1960 se denominada Infantes.

BLACION

<u>1950</u>	<u>1960</u>	<u>1970</u>	<u>1974</u>	<u>Diferencias</u>		<u>Indice demográfico</u>	
				<u>74/60</u>	<u>74/70</u>	<u>74/60</u>	<u>74/70</u>
34.884	53.136	53.001	52.961	— 175	— 40	100	100
1.873	2.173	1.597	1.560	— 613	— 37	72	98
1.484	1.596	1.130	1.098	— 498	— 32	69	97
1.873	1.790	1.364	1.453	— 337	89	81	107
1.106	1.040	725	587	— 453	—138	56	81
1.055	1.046	895	932	— 114	37	89	104
8.896	8.740	6.354	6.214	—2.526	—140	71	98
12.775	14.828	12.610	12.943	—1.885	333	87	103
14.699	14.948	13.894	13.570	—1.378	—324	91	98
2.203	2.556	1.702	1.433	—1.123	—269	56	84
1.888	2.016	1.650	1.598	— 418	— 52	79	97
30.072	27.815	26.094	26.553	—1.262	459	95	102
5.580	4.756	3.897	3.604	—1.152	—293	76	92
4.523	4.186	2.964	2.768	—1.418	—196	66	93
4.948	5.041	4.091	3.946	—1.095	—145	78	96
788	822	567	468	— 354	— 99	57	83
26.020	25.706	24.397	25.093	— 613	696	98	103
1.797	1.643	1.252	1.214	— 429	— 38	74	97
6.359	5.869	4.951	4.874	— 995	— 77	83	98
3.695	3.552	2.549	2.439	—1.113	—110	69	96
2.254	2.065	1.421	1.305	— 760	—116	63	92
5.083	5.044	3.645	3.707	—1.337	62	73	102
10.386	9.909	8.154	7.853	—2.056	—301	79	96
1.322	1.301	812	812	— 489	000	62	100
358	273	235	213	— 60	— 22	78	91
8.609	9.043	9.144	9.181	138	37	102	101
3.340	3.677	2.927	2.792	— 885	—135	74	93
6.507	5.749	4.369	4.055	—1.694	—314	71	93
567.027	583.948	507.650	505.102	—78.846	—2.548		

Los resultados comparativos son: cuatro municipios con más habitantes en los dos períodos considerados, de 1960-74 y 1970-74; veintiun municipios que, aunque perdieron población entre los años 60-74, empiezan a recuperarla a partir del 1971 y siguientes. Finalmente, son once los que han sufrido una minoración en su censo igual o superior al 40 por 100 de la que registraban en 1960. Todos ellos están situados en la parte occidental de la provincia, al oeste de la capital administrativa, Ciudad Real.

DONDE SE PONE LA PALABRA «FIN»

Por su propia naturaleza, un informe no pretende analizar causas ni obtener conclusiones, tanto como exponer datos y recopilar investigaciones anteriores. Por otra parte, en el presente caso, los eventuales resultados finales a que hubiéramos podido

llegar se verían prontamente superados por ser la demografía un fenómeno esencialmente dinámico. Tanto, que si leyó Vd. este trabajo de un tirón, la población de la provincia de Ciudad Real habrá perdido otro habitante en el tiempo que ha invertido Vd. en la lectura.

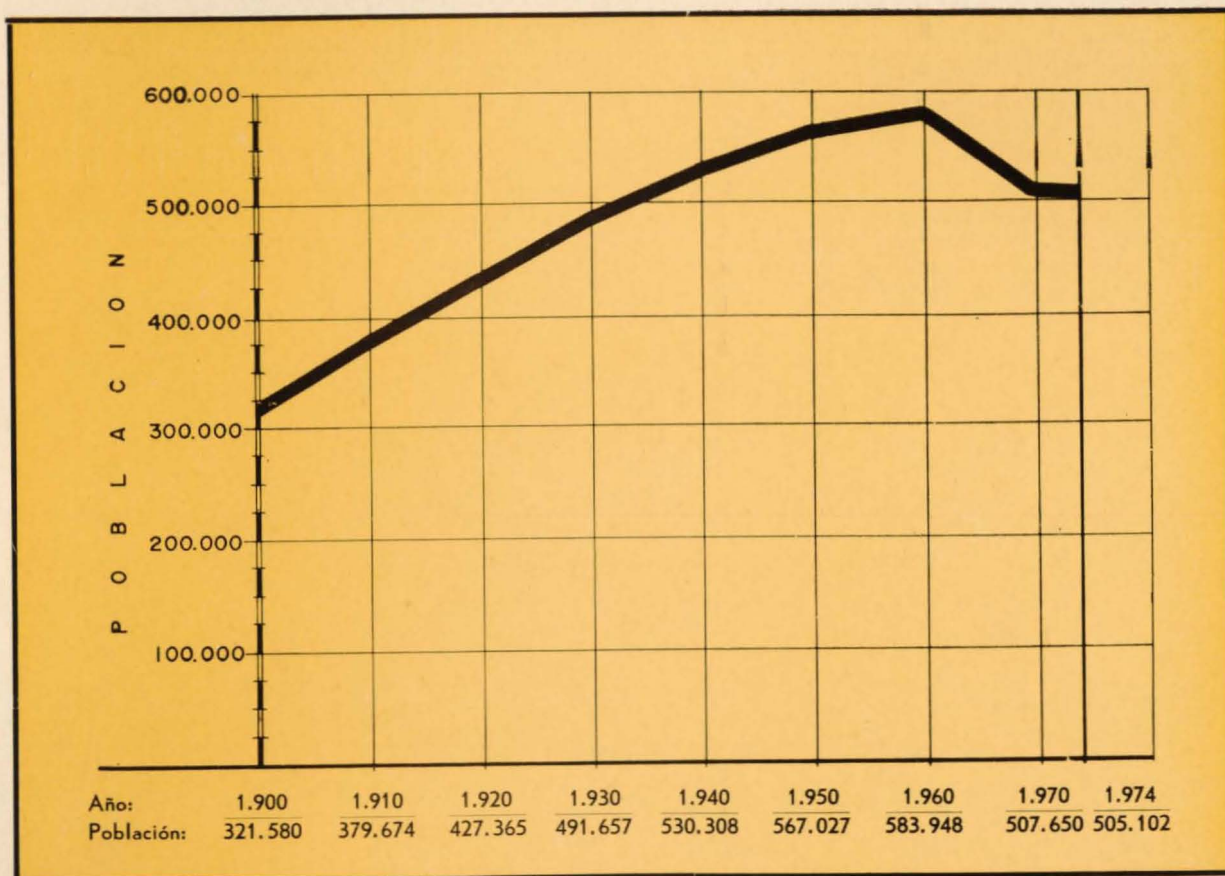
La tendencia de descapitalización humana que padece Ciudad Real queda reflejada en la propia expresividad de los números. Estamos perdiendo el bien mayor del potencial de una comunidad: su población. La regresión demográfica se ha empezado a suavizar en los presentes años setenta. ¿Qué papel le corresponderá jugar a nuestra provincia en el futuro socio-económico de España?

En el estudio «Aportación econométrica al desarrollo de la Región Manchega» publicado en 1971, por el Consejo

Municipios con aumento de población en ambos períodos	Porcentaje	
	1960 1974	1970 1974
ALCAZAR DE SAN JUAN	8	2
BOLAÑOS DE CALATRAVA ...	11	4
CIUDAD REAL	17	4
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	2	1

Municipios que perdieron el 40 % o más de su población	Porcentaje
ANCHURAS	55
CABEZARADOS	53
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	53
CARACUEL	40
FUENCALIENTE	51
HINOJOSAS DE CALATRAVA ...	40
MESTANZA	40
NAVALPINO	51
SAN LORENZO DE CALATRAVA	44
SOLANA DEL PINO	44
VALDEMANCO DEL ESTERAS	43

Municipios con aumento de población en el período 1970-1974	Porcentaje
ALMURADIEL	6
ARENAS DE SAN JUAN	4
ARGAMASILLA DE ALBA	4
CAMPO DE CRIPTANA	3
CALZADA DE CALATRAVA	1
CARRION DE CALATRAVA	2
DAIMIEL	2
HERENCIA	2
LAS LABORES	1
MANZANARES	1
MIGUELTURRA	4
NAVAS DE ESTENA	13
PEDRO MUÑOZ	6
PICON	10
POZUELO DE CALATRAVA	1
SAN CARLOS DEL VALLE	7
STA. CRUZ DE LOS CAÑAMOS	4
SOCUELLAMOS	3
TOMELLOSO	2
VALDEPEÑAS	3
VILLANUEVA DE LA FUENTE	2



Económico-Social Sindical de la Mancha, se sugiere:

«Por supuesto, que no podemos pretender que la Administración Central sea quien resuelva todos los problemas del desarrollo de las diversas regiones. Esto lo deben conseguir, colaborando con la misma, el empresario y el resto de los estamentos y clases de cada una de ellas; sin embargo, consideramos que la realidad, tras el I, II y III Plan de Desarrollo ha quedado notablemente alejada de los propósitos consignados en los mismos. No han conseguido el equilibrio perseguido, en absoluto; antes bien, han fomentado la concentración en Madrid, Cataluña y el País Vasco, y es opinión generalizada que ya no vale atender o no a una mayor o menor equidad en la distribución de la renta «per capita» —cosa que se consigue mediante fuertes tasas de emigración interior y exterior— o a cualquiera otros indicadores

puramente monetarios, sino que se hace necesario elaborar y atender ya a indicadores socioeconómicos que reflejan mejor la realidad en términos de calidad de vida de los pueblos de España, tales como acceso a la cultura, la salud, empleo adecuado, comunicación, espectáculos, naturaleza, etc. Hasta hoy se ha venido dando absoluta prioridad a los primeros con abandono total de estos últimos».

Dicho trabajo señala, en sus conclusiones finales, en cuanto a la materia que nos ocupa:

«Se impone la necesidad de comprender que no se puede seguir una política de fuertes saldos migratorios a fin de elevar la renta «per capita» de la zona, sino que lo que hay que hacer es sentar las bases para que la población deje de salir en la forma en que lo está haciendo y la producción regional crezca en valor absoluto al mismo ritmo que el resto del país».

